

**Historia del descubrimiento de Segóbriga
(Cabeza de Griego, Saelices, Cuenca).
Noticias, hallazgos y excavaciones entre los siglos XVI y XIX**

Discurso de ingreso de la
ILMA. SRA. MARÍA DEL ROSARIO CEBRIÁN FERNÁNDEZ
en la Real Academia Conquense de Artes y Letras
leído en Cuenca el día 12 de noviembre de 2019

Contestación a cargo del
ILMO. SR. DON MIGUEL JIMÉNEZ MONTESERÍN



Real Academia
CONQUENSE
de Artes y Letras

Discurso de ingreso de la Ilma. Sra.
MARÍA DEL ROSARIO CEBRIÁN FERNÁNDEZ

REAL ACADEMIA CONQUENSE DE ARTES Y LETRAS

Edificio Antiguas Escuelas de San Antón
c/ San Lázaro | 2 | Segunda planta

Serie: DISCURSOS ACADÉMICOS | núm. 25

Maquetación: Santiago Torralba Hernaiz | RACAL
Edita: RACAL | Diputación Provincial de Cuenca
Imprime: Imprenta de la Diputación Provincial de Cuenca

Depósito legal: CU 274-2019

ISBN: 978-84-17357-29-0

Ilustrísimo Sr. Director, Ilustrísimas Señoras Académicas, Ilustrísimos Señores Académicos, señoras y señores, amigos todos.

Constituye para mí un gratisimo deber expresar mi más sincero agradecimiento por el altísimo honor de ocupar hoy esta tribuna para pronunciar el discurso con el que pretendo acceder a la condición de numerario de esta Real Academia Conquense de Artes y Letras. Mis primeras palabras han de ser de profunda gratitud para los académicos D. Miguel Jiménez Monteserín, D^a. Adelina Sarrión y D. José Antonio Silva, que propusieron mi candidatura, y que quiero hacer extensiva a todos los miembros de esta Institución, que la respaldaron. Para mí el estar hoy ante todos uds. es causa de inmensa alegría y satisfacción, que estimula además mi vocación y dedicación a la Arqueología Clásica de esta provincia, ya mi provincia. A ella llegué un uno de agosto de 1997 como arqueóloga para participar en una campaña de excavaciones en el yacimiento arqueológico de *Segóbriga* y aquí permanezco...

Mi reconocimiento también a la Corporación Académica como espacio de debate, intercambio de ideas y conocimiento en torno a las Artes y Letras de Cuenca, que ha reunido y reúne a relevantes y prestigiadas personalidades cuyos méritos académicos y científicos causan la admiración de quien está ante uds.

Mostrando mi más profundo respeto hacia el Excmo. Sr. D. Raúl Torres Herreros, mi ilustre predecesor, quiero comenzar un breve recorrido por su vida y fructífera obra. Narrador, ensayista y periodista, nació en Cañada del Hoyo y cursó estudios superiores de Filosofía y Letras. Técnico en Radiodifusión y Técnico en Publicidad y Relaciones Públicas fue Jefe del Gabinete de Prensa en Radio Cadena Española y en Radio Nacional. Ha dirigido los programas de radio, *Encuentros en FM* y *Viaje a lo Desconocido*, entre otros. Su labor en este ámbito fue galardonada con el premio Don Quijote de Periodismo Turístico de Castilla-La Mancha.

Su trayectoria profesional ha pasado por el periodismo y la radio pero, sobre todo, por la escritura. Poesía, cuentos, narraciones cortas, novelas y libros de viajes en una lista de más de 70 títulos lo han convertido en el escritor más distinguidos de Cuenca y en uno de los más premiados a nivel nacional. Su tierra castellano-manchega con sus gentes y tradiciones ha estado siempre presente en sus obras. Entre ellas, se encuentran *Guía secreta de Cuenca*, *El buscador de sueños* y *Cuenca Corazón*, junto a *Río Júcar*, *La casa de verano*, *La Ciudad Encantada*, *Cuenca Mágica* y *Tardes de Chocolate*. Ha participado asimismo en diferentes obras colectivas, entre las que destaca *El Quijote entre todos. Colección de comentarios e ilustraciones a los 52 capítulos de la Primera Parte del Quijote, hechas por otros tantos escritores y artistas de la Región de Castilla-La Mancha*, publicada en 1999.

Maestro de las letras, amigo y discípulo de César González-Ruano, Camilo José Cela y Francisco Umbral, destaca también como dibujante.

Ha ocupado el cargo de Cronista Oficial de Cuenca hasta el año 2015 y es miembro de esta Real Academia desde 1987. Célebre es su tertulia en la cafetería Ruiz de la capital conquense desde donde sigue día a día la actividad cultural de la ciudad...

Aquellos que tienen la suerte de conocerlo alaban su cercanía, su generosidad y su amor incondicional a la tierra que le vio nacer. Difícil pues va a resultar acercarse siquiera a la talla de tan insigne figura de la cultura, aunque supone para mí un ejemplo y el modelo en el que inspirarme para resultar digna sucesora suya ocupando el sillón de la letra D de esta venerable Academia.

En correspondencia con esta Institución, me comprometo a trabajar para retornar con mi esfuerzo la confianza en mí depositada. Es un honor y un reto pasar a formar parte de esta Institución y espero estar a la altura de las expectativas depositadas en mi persona.

El discurso de ingreso que pronunciaré a continuación versa, como no podía ser de otra manera, sobre el yacimiento arqueológico de *Segóbriga*. A él he dedicado y dedico gran parte de mi faceta investigadora y espero seguir todo el tiempo que me sea posible. Muchas han sido las personas que de una manera u otra se han ocupado del conjunto arqueológico desde que comenzasen sus excavaciones en la década de los años 50 del siglo XX, por lo que sería imperdonable por mi parte intentar mencionarlas a todas y omitir, sin querer, a alguna de ellas. Por ello, solo nombraré a los arqueólogos Martín Almagro Basch y Francisco Suay Martínez, que dieron los pasos acertados para que se iniciasen los trabajos sistemáticos de excavación, se restaurase el teatro y el anfiteatro de la ciudad romana e impulsaran la creación del Museo Arqueológico de Cuenca en 1963 y el Museo de Segóbriga, su filial, en 1973. Un poco después de la inauguración de este museo de sitio, Gerardo Heras Escribano natural de Saelices se convirtió en el guarda de sus ruinas y hasta su jubilación se ocupó del lugar, participando en sus excavaciones y atendiendo a los visitantes. Su labor fue galardonada en 2003 con la placa al Mérito Regional de Castilla-La Mancha.

Gerardo, junto a su mujer Benita Oliva y sus hijos, vivió durante décadas en el yacimiento. Junto a él, muchos arqueólogos, investigadores, restauradores, dibujantes, peones y estudiantes han aportado su granito de arena para convertir a *Segóbriga* en un referente en la Arqueología Romana de *Hispania*.

La investigación en el yacimiento arqueológico ha generado numerosas publicaciones científicas que han dado a conocer sus murallas y puertas, los edificios forenses, los establecimientos termale y las viviendas excavadas en el espacio urbano. Y sus edificios para espectáculos -teatro, anfiteatro y circo-, necrópolis y acueducto en el exterior de la ciudad. También ha sido tratada la transformación en la topografía edilicia urbana a partir de finales del siglo IV o inicios del V y su pasado visigodo como sede episcopal durante finales del siglo VI y el VII, del que destaca su basílica extramuros.

Por su parte, el conjunto de noticias de antigüedades y referencias al cerro de Cabeza de Griego durante el Renacimiento, la Edad Moderna y los inicios de Época Contemporánea fueron recogidas por M. Almagro Basch en 1983. Su publicación supuso el punto de partida para comenzar *La historia de Segóbriga y sus descubrimientos*. La publicación del catálogo de la Real Academia de la Historia de la serie *Comisión de Antigüedades* en 1999 aumentó el número de documentos conocidos sobre los hallazgos y excavaciones en el yacimien-

to arqueológico¹. Y finalmente el examen hoja a hoja del fondo documental manuscrito custodiado en la Biblioteca de esta Real Academia aportó el contenido completo de los expedientes de antigüedades sobre *Segóbriga*². A ellos se unen otros manuscritos y dibujos conservados en distintos archivos y bibliotecas nacionales o europeas, como la Biblioteca Vaticana, la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca Universitària de Barcelona, el Archivo Diocesano de Cuenca y el Archivo Diocesano de Salamanca.

La *Historia del descubrimiento de Segóbriga (Cabeza de Griego, Saelices, Cuenca). Noticias, hallazgos y excavaciones entre los siglos XVI y XIX* analiza el conjunto de documentos de antigüedades conservados principalmente en el fondo manuscrito de la Real Academia de la Historia, muchos de ellos inéditos o escasamente conocidos, y comienza así.

En el año 1228 existía el Concejo de la Cabeza de Griego sobre las ruinas de la antigua *Segóbriga*, según se asegura en un documento de donación a la Orden de Santiago de dos hazas de tierras situadas junto al Molino de Medina y al Molino de la Vega³. El lugar acabaría despoblándose al trasladarse sus habitantes al nuevo núcleo de San Felices (Saelices).

Abandonada la vida en Cabeza de Griego, solo conocemos referencias escritas sobre la existencia de una ermita en el cerro a inicios del siglo XVI. En la visita realizada el 25 de agosto de 1500 por los *Visitadores de la Orden de Santiago* dan noticia de *en par de este molino (es el molino de Sò la Cabeza) està un Lugar despoblado, que se llama la Cabeza Griega, en donde està una Ermita de cal è canto antiquissima*⁴. En una nueva visita, el 26 de marzo de 1508 señalaron que *visitaron una hermita de Sant Bartholomè que se dice la Cabeza de Griego: està descubierta toda, y maltratada: tiene un altar con sus imagenes de bulto, de Nuestra Señora è*

*San Bartholomè, è tiene dos lamparas, una mayor que otra: son las paredes de cal y canto*⁵. Más tarde, el 16 de mayo de 1511 indicarán que el cerro de Cabeza de Griego estaba incorporado a la posesión y dehesa de Villalba, propiedad de la Orden de Santiago, donde *visitaron una hermita que està en el dicho heredamiento, è termino de Villalba, à do dicen la Cabeza de Griego, encima de un cerro, que es de la devocion de San Bartolomè, è parece haber sido alli grand poblacion; è hallaron la dicha hermita mui maltratada, è grand parte de la Capilla descubierta, è sin texado, è que se llueve toda: tiene buenas paredes de piedra de edificio antiguo, è tres altares con muchas imagenes viejas de maderà*. En la siguiente visita realizada el 20 de junio de 1515 además de la mención a la ermita de San Bartolomé indicarán que Cabeza de Griego estuvo ocupada por una ciudad anterior: *en la qual de tiempo antiguo estaba una poblacion grande toda destrozada, sin haber edificio ninguno*⁷. En el mismo sentido se referirán en la última visita llevada a cabo el 6 de junio de 1525, aludiendo al cerro *donde solia haber antiguamente una poblacion*⁸.

La visita que realizó el médico Luis de Lucena unos años antes de 1546 al cerro de Cabeza de Griego constituye el inicio de la literatura científica sobre el lugar⁹. Copió los textos de nueve inscripciones latinas, hoy perdidas, al que añadió una breve anotación: *De Uclés à Cabeza de Griego leguas dos. Allí son muchas antigualla y piénsase ch'otra vez fuese alguna Ciudad; que se hallaron, cinco ó seis años son, muchas señales della y antiguallas o inscripciones infinitas*¹⁰, con la que afirmaba la existencia de una ciudad romana basada en el hallazgo de restos materiales de época romana.

Dos inscripciones (o una) completas dedicadas a Druso por el magistrado L. *Turellius L. f. Geminus*¹¹, un monumento dedicado a la *Concordia Au-*

1 Mayer, 1999; Cebrián, 2002.

2 Abascal y Cebrián, 2006.

3 Tumbo de Castilla, Libro II, carta 104, pág. 240-241. El documento fue transcrito en el Apéndice núm. 1 por J. A. Fernández en 1790 en su *Noticia de la escabacion hecha en el territorio que llaman Cabeza de Griego, y sus descubrimientos* (Ms. Biblioteca RAH 9-5597). Ese mismo año sería publicado por J. Cornide en las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo III, 1790, págs. 231-232. En 1889 volvería a publicarse con algunas correcciones por F. Fita en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. XIV, págs. 354-355. La transcripción de este documento conservado en el Archivo Histórico Nacional puede verse en Almagro Basch, 1983, 51-52, nota 2.

4 Fernández, J. A., 1790, Apéndice n. 2, págs. 128-129.

5 Fernández, J. A., 1790, Apéndice n. 2, págs. 129.

6 Fernández, J. A., 1790, Apéndice n. 2, págs. 130.

7 Fernández, J. A., 1790, Apéndice n. 2, págs. 132.

8 Fernández, J. A., 1790, Apéndice n. 2, págs. 133.

9 Abascal y Cebrián, 2006, págs. 328. Ms. biblioteca RAH 9-6002-10, L. de Lucena, *Inscriptiones aliquot collectae ex ipsis saxis a Ludovico Lucena hispano Medico/ MDXLI/I/ Ex Ms. Vat(ica)no n(umero) 6039. F(olio) 436*. [1546]. Copia del original del manuscrito de la Biblioteca Vaticana (Vat. Lat. 6039, fol.º 436).

10 Fita, 1888, pág. 395.

11 CIL II 3103. L. de Lucena copió dos textos dedicados al hijo de Tiberio en *Segóbriga*, aunque E. Hübner consideró que debía tratarse de la misma inscripción (Fita, 1888, pág. 396). Por su parte, M. Almagro Basch, 1983, n.º 24 y 25, págs. 97-100 defendió que se trataba de dos

*gusta*¹² y dos inscripciones funerarias¹³ fueron vistas por Lucena en Cabeza de Griego. En Uclés vio y copió los textos de otras cuatro inscripciones, presumiblemente procedentes de *Segóbriga*, aunque trasladadas a aquella localidad. Se trataba de la tercera dedicación del *aedil* entre los años 12 y 14 d. C. L. *Turellius Geminus* a un miembro de la familia imperial julioclaudia¹⁴ y de varios *tituli sepulcrales*¹⁵.

La primera mención a *Segóbriga* como la ciudad asentada en Cabeza de Griego fue realizada por Pedro de Alcocer en su obra *Hystoria o Descripcion de la Imperial cibdad de Toledo*, impresa en Toledo en 1554. En ella señaló que cerca de Uclés en la ribera del río Xiguela, se halló poco tiempo ha, un gran sitio lleno de grandes, y antiguos edificios ruuinados con grandes muestras de aver sido allí, alguna muy populosa ciudad, que algunos dizen que se llamaba *Capud Graii*, y otros que *Segóbriga*; y otros que *Hippo*; y otros, que *Arabicá*¹⁶.

El gran número de noticias recogidas en manuscritos y libros a partir de mediados del siglo XVI prueba el interés que *Segóbriga* comenzaba a despertar entre humanistas e ilustrados de aquellos momentos. La descripción realizada por el cronista de Felipe II, Ambrosio de Morales en la visita cursada entre 1573 y 1577 al yacimiento arqueológico constituye un importante documento para conocer qué restos eran visibles en aquellas fechas. Su texto dice¹⁷:

inscripciones diferentes.

12 CIL II 3090 y Almagro Basch, 1983, n. 13, págs. 78-80.

13 CIL II 3133 y 5875; Almagro Basch, 1983, n. 74, págs. 201-202; CIL II 3135, Almagro Basch 1983, n. 79, págs. 206-207.

14 CIL II 3104 y Almagro Basch, 1983, n. 26, págs. 100-102.

15 CIL II 3121, Almagro Basch, 1983, n. 81, págs. 209-210; CIL II 3132, Almagro Basch, 1983, n. 82, págs. 211-212; CIL II 3138, Almagro Basch, 1983, n. 83, págs. 213-214.

16 Almagro Basch, 1984, pág. 57.

17 Reproducimos el texto de la descripción de Ambrosio de Morales de la reedición de Cano, 1792, págs. 98-103.

La Cabeza de Griego

Al Mediodía de Uclés dos leguas pequeñas, y media de un lugarejo que llaman Sabelices, en la ribera del río Xiguela, está un cerro muy alto, que llaman la Cabeza de Griego, y todo él fué el sitio de una muy grande ciudad en tiempo de los Romanos: no hay ninguna buena conjetura para atinar cómo se llamó antiguamente, porque los que dicen que fué Ercavica esta ciudad, no traen más razón de que quasi todas las monedas antiguas, que allí se han hallado, tienen el nombre de Ercávica, y alguna he visto yo que se halló no muy léjos de por allí, en que decia. MVNICIP. ERCAVICENSE. Harto ayudó á esta opinion Ptolomeo, que pone á Ercavica en los Celtiberos, y entre Urcesa y Valeria. No hay duda que Valeria es la que agora llaman Valera de jus, como en su lugar dirémos: y Urcesa muchos piensan que es Uclés, y á esta cuenta camino derecho ó no con quarto de legua de rodeo dende Uclés a Valera pasase por la Cabeza de Griego; aunque para Ptolomeo y su discurso no es muy conforme argumento éste: mas lo es que pone á Ercavica en 12. 1/3 40 1/2 1/4 que responde bien á lo que agora se experimenta de su longitud y latitud¹⁸. Del Itinerario de Antonino pudieramos tomar alguna certidumbre, mas nunca nombra á Ercavica. Plinio solo nombra a los Pueblos Ercavicenses. Estrabon ni los demas no le nombran, y así no podemos averiguar más que lo dicho.

Los destrozos de la ciudad muestran haber sido muy grande y muy rica. Estaba tendida hermosamente al Septentrion por una ladera muy ancha que el cerro allí tiene, siendo por todos los otros tres lados mas yerto y enriscado, y señaladamente Mediodia, por donde lo baña el río, es quasi Peña tajada, y así se hacia por tres lados el sitio mas fuerte, y aun por la ladera no tiene muy fácil la subida, y de ninguna parte tiene padrastro que la amenace, porque toda esta montaña, que era toda la Ciudad, está cercado de valles muy hondos por las tres partes, y por el lado del río tiene mayor profundidad. De esta magnificencia hay grandes rastros, porque se han hallados muchas piezas de mármol blanco, y señaladamente una pila quadrada de quasi dos varas en largo, y una en alto, que está agora en el Convento de Uclés en el huerto del claustro, y para lo que han labrado en el Convento con obra de cantería se han aprovechado de la sillería que de este cerro han traído, y parece que nunca faltará con muy grande abundancia. Han traído tambien piezas muy grandes, de una pieza, que tiene mas de dos varas y media en largo, y quasi una por lado; y aunque estas piezas tan grandes se hallan, todas las paredes que hay enteras en el cerro, todas son de una sillería menuda, que no tiene mas de un pie de largo, y la mitad de ancho, que hace paño muy costoso y de muy buen parecer; y si en estos edificios de esta labor mezclaban en su lugar de

18 Nota de letra de Morales: Todo esto de ser Ercavica no vale nada, porque yo tengo firme certidumbre donde es Ercavica.

aquellas piezas grandes, no podía dexar de ser muy hermosa la obra con esta tal diferencia; y así se ve en una puerta que está entera en un lienzo de la ermita que agora llaman de San Bartolomé. Este es el mejor edificio que ha quedado de aquella ciudad, y tengo por cierto que era templo con Curia junto à él, porque tiene un apartamento grande, poco menor que todo el cuerpo principal. En lo que agora hay en pie no parece que fue muy grande, mas yo tengo por cierto que tenía otros edificios anexos que lo hacian muy soberbio, que así parece por fundamentos que salen de él, y van a dar en otros paredones, que hay por allí, gruesos y de fábrica suntuosa. Toda la labor del templo es de aquella silleria menuda que dixe, y una puerta que tiene en un lado es de obra rústica, con piedras mayores á buena proporción. Aquella pieza que yo digo que es Curia tiene al derredor toda unas ventanillas juntas unas con otras, que no pasan la pared, sino que parecen hechas para ornamento, y para guardar en ellas algo, como los libros de los Actos públicos que allí en el Senado hiziesen, ó otras cosas semajantes. Las paredes de este templo estan en pie por los lados hasta altura de cinco o seis tapias, todo lo demas esta derribado.

Este templo es harto alto en el cerro, mas todavía hay mayor cumbre, y en ella parecen no mas que fundamentos en grande edificio, que debió ser Alcazar, y en la ladera está otro edificio redondo con más de sesenta pies de diámetros. Los pastores de aquella debesa, que de esto sirve todo el cerro, la llaman el Albondiga, y muestran unas piedrezuelas negras como granos de trigo, y dicen que es trigo quemado, que lo hallan dentro de aquel circuito: yo creo que era anfiteatro porque talle de alholí ninguno tiene, ni tampoco tiene señales de anfiteatro, sino solo el redondo: todo lo demás, si lo tenía, está cubierto de tierra. Como estaba en ladera, por la parte baxa, para su firmeza, tenía un edificio delgado que le servía de estribo, donde todas las paredes son extrañamente más gruesas y recias, y parece que nos ayuda a creer que fuese anfiteatro una piedra, que con otras muchas ha consumido el edificio de Uclés, donde se leía MAGISTER LARVARVM y tal oficio como este no parece que lo había sino en ciudad que tuviese anfiteatro.

Este edificio y oficio muestran bien la magnificencia y suntuosidad de la ciudad, que se ve tambien en las calzadas que salen de ella, y duran algunas leguas y en los aqüeductos, por donde traian el agua desde Sabelices, y dende la fuente que llaman Pinilla. Mas la mayor señal, y mas claro testimonio de esto me parece que es un Delubro pequeño de Diana que cerca de sí tenía esta ciudad, de cuyo sitio y forma dirémos lo que agora se puede ver. De la otra parte del rio es todo montaña, que aun hasta agora está muy llena de caza. No está mas que el rio en medio de ella, y de la ciudad, así que con un arcabuz se podría tirar dende lo alto de la ciudad á un cerco de la montaña. Quasi frontero de la ciudad se hace un valle en el monte que dura muy poco, porque luego se cierran las cumbres que se juntan: es muy fresco de praditos y sombras, y fuente que tiene en lo baxo: y como todo lo demas es

muy seco el valle parece mejor con aquella su frescura. El un lado del valle es de peña tajada muy alta, y el otro tiene una costezuela, y encima de ella se levanta otra peña tajada, que como está agora terná hasta dos estados en alto, mas bien se ve que la tierra tiene cubierto mucho mas del alto. La disposicion de estas peñas está de tal forma, que con poca ayuda del arte se pudo formar de ello un Delubro ó templo pequeño, que esto sin duda debió de ser el edificio: todo segun agora esta dispuesto.

La misma pequeña hace dos testers de hasta diez pies cada uno ó poco mas, y hace tambien una pared frontera que los traba así, que con sola otra pared que fabricaron por defuera queda hecho el Delubro, que no fué menester mas que cubrirlo con el techo. Esta pieza de adelante está agora toda caída, y cubierta con mucha tierra, por lo qual no se pueden parecer los fundamentos, mas de techo parecen grandes rastros, por los muchos pedazos de tejas firmes y excelentes, quales eran las antiguas que se muestran por todo aquello, y pedruzuelos de aquellos vasos de barniz colorados de que diximos al principio en la descripción de Alcalá de HERNANDES. La peña de allí es de una piedra muy blanda para labrar, y que llega á ponerse muy lisa, y puede recibir la escultura muy delicada, y hace el un testero de abaxo, y la pared laraga en altura de un estado: va toda arreo labrada de unos casamentos que ternán de alto ocho pies, y de ancho tres, y van variando, que el uno es frontispicio redondo, y el otro puntiagudo en el testero: hay dos, el uno tiene una Diana con un venablo en la mano derecha, el que tiene por cerca del cuello. Con la izquierda alza su ropa, y tiene la laxà de dos perros que estan abaxo al uno y otro lado, y el quadro de abaxo dice:

DIANAE CA
SSIA. . . . MAV.
AV. . . . V. S L.
A.

El otro quadro está vacío, que parece nuna tuvo nada, y si lo tuvo lo han quitado con tanta diligencia, que parece haber sido siempre liso, y abaxo dice:

DIANAE
QVINTIA
MVCONILLA
VALERINI
SERVA
EX VOTO.

En otro quadro de estos está Diana con su venablo, y encima de las dos columillas en los brotantes estan dos lebreles, que aunque son muy pequeños, tienen talle y lindeza con que lo parecen. A los pies tiene con la laxâ otros dos perritos menores, el uno está quebrado, y el otro que esta entero está tan bien esculpido como pudiera estar con un camafeo, porque no siendo todo el mayor que la mitad de un dedo pulgar, se muestra claramente ser sabuesito, y verdaderamente escultura admirable. En el quadro que está debaxo de ésta no se puede leer mas que POSTHVMA.

En otro quadro no se ven mas algunas letras que parece dicen ARTEMISIA EX.

Otro hay con otra Diana y perros, y no han quedado sino dos ó tres letras especificadas.

Todos estos tres quadros, con otro ó otros dos, que estan muy deshechos, estan en el bastial largo de la Peña: que va á dar en el otro testero frontero del que hemos dicho, y sobre estos quatro ó cinco quadros, ya que el bastial llega á este testero, tiene otro quadro mayor que los otros, y mas ricamente labrado, como se ve en el frontispicio que está descubierto; que lo demas no lo pude ver, por estar muy enterrado, y no tener allí con que cabar.

Por el suelo hallé un pedazuelo de piedra de un arula muy pequeña, y no tenia mas que estas letras EX VOT.

Las otras peñas muy altas del otro lado del valle tambien tenían algunos destos quadros de dedicaciones, mas todo estaba tan gastado, que no se podía ver ni leer nada.

Su exposición, extensa y detallada, describe la topografía del cerro que se alza ocupando un anticlinal calcáreo cortado por el río Gigüela por el flanco meridional, que ha cavado un foso natural de más de 75 metros de profundidad. La zona más alta se localiza al sureste y desde ella el terreno desciende muy bruscamente hacia el norte, este y el sur, marcando las abruptas laderas el límite de la ciudad. En la ladera septentrional, Morales identifica por primera vez los restos del anfiteatro del que se veía el muro exterior del graderío norte y se distinguía la forma ovalada de la arena. Se refiere también a la ermita de San Bartolomé levantada sobre los restos de la *cella frigidaria* de las denominadas termas monumentales. Describe su fábrica, de *opus caementicium*, y sillería en la puerta conservada en uno de sus lados, presumiblemente al norte. Se da cuenta de que no se trata de una construcción aislada sino que está rodeada de otras edificaciones por las estructuras murarias conservadas. Propone que la ermita de San Bartolomé corresponde a un templo, que presenta anexa una curia. Aunque no indica la posición que ocupó esta construcción, debe tratarse del *apodyterium* de las termas situado al norte. Allí aún se conservaban

las *capsae* o nichos que servían para que los usuarios colocaran sus objetos de aseo personal, que describiría como *unas ventanillas juntas unas con otras, que no pasan la pared*. Otras construcciones debían verse en la parte alta del cerro, que equipara con el alcázar, castillo o palacio fortificado.

En su descripción del cerro de Cabeza de Griego mencionará los monumentos situados en el entorno, como las calzadas y el acueducto, deteniéndose en el santuario de Diana¹⁹.

Hoy conocemos la existencia de un santuario rupestre dedicado a la diosa Diana, de origen prerromano. Está emplazado a 1,5 km al sureste de Segóbriga en el lugar conocido como El Almudejo en un entorno montuoso de encinas, al pie de la vía que se dirigía a *Carthago Nova*. Los cinco paneles, con representaciones escultóricas de la diosa en bajorrelieve e inscripciones, que forman parte del *lucus* o bosque sagrado dedicado a Diana, se tallaron sobre un antiguo frente de cantera en el que se conserva in situ un fuste de columna, de 1,20 m de diámetro, a medio extraer. Además del panel rocoso del santuario, en la zona se sitúan otros elementos de carácter cultural como otras figuras grabadas en los frentes abandonados de las canteras, un pozo sagrado y el hallazgo de dos aras votivas.

El santuario rupestre de Segóbriga estuvo dedicado a Diana, en su versión de cazadora, que aparece mencionada con los adjetivos de *Domina* y *Frugifera*, lo que indicaría que más que una divinidad de la caza se asimila a la diosa romana femenina de la naturaleza, de la vegetación, del mundo animal y de la fecundidad humana, adorada por gentes de condición humilde, esclavos y libertos, casi siempre mujeres²⁰. La cronología de este santuario extraurbano puede situarse entre los siglos I y II d. C.

En las *Relaciones topográficas de los pueblos de España* elaboradas por orden de Felipe II, los vecinos de Saelices, el 10 de diciembre de 1575 al contestar a las preguntas aseveraron *que en la debesa de Villalba (que es de la jurisdicción de esta villa) había un cerro muy alto, a la orilla del qual raía y pasaba el río Xigüela y que el dicho cerro era grande y en él había grandes edificios de piedras labradas de argamasa, e algibes e uno con agua, e piedras de letras hebraicas e todo quemado: que salían de él o se habían ballado muchas medallas de plata y cobre, e se habían leído, y que parecían ser monedas de César Augusto y de Félix, y de la diosa Diana y que de las otras partes del río en piedras*

¹⁹ Sobre la posibilidad de que Morales no viese el templo de Diana, cf. Abascal y Cebrián 2009, pág. 215, nota 568.

²⁰ Almagro-Gorbea y Abascal, 1999, págs. 127-128.

firμες, que se dice el Almudejo, había una figura en peña firme en forma de mujer puesta sobre un animal, e unos perros, e dicen ser la figura de la diosa Diana, e asimismo que del dicho cerro se habían llevado muchas piedras, e figuras al convento de Uclés, e que se conocía haber sido grande población e haber sido asolada e quemada²¹.



Dibujo del templo de Diana por A. de Morales, según J. Cornide (1799, 230).

Además de los restos descritos por Morales, en especial, el templo de Diana, los vecinos de Saelices aludieron por primera vez a la existencia de cisternas que hoy se presentan aisladas en el interior de la ciudad. Algunas de ellas se abastecieron del agua del acueducto, mientras otras deben vincularse al sistema de recogida de agua en viviendas privadas.

Terminaba el siglo XVI con la mención a las ruinas de Cabeza de Griego por parte del P. Jerónimo Román de la Higuera, en cuyas memorias para conformar la *Geografía Antigua de España* indicó *Desotra parte del rio Xigüela, hay ruinas en un alto de una gran ciudad, que llaman de Cabeza de Griego por ser principio de la Celtiberia. Hay allí un templo entero de la diosa Diana, donde está la diosa con un arco con sus perros, y por ventura era oráculo de Diana á imitación de la Ephesina &c*²².

21 Cornide, 1799, págs. 209-210.

22 Cornide, 1799, pág. 210.

La discusión sobre la situación de *Segóbriga* acaparó la referencias al yacimiento arqueológico durante buena parte del siglo XVII. El uso interesado por parte de Cerebruno, arzobispo de Toledo del siglo XII de la célebre *Hitación de Wamba*, el rey visigodo del siglo VII, con la finalidad de ampliar los límites de su jurisdicción hasta tierras levantinas provocó que la localidad de Segorbe en Castellón apareciese como heredera de la *Segóbriga* prerromana y, por tanto, reducida al mismo lugar²³. El lexema Seg-o, de origen celta, presente en los dos nombres favoreció la defensa de esta idea, junto al olvido del topónimo de la ciudad antigua asentada en Cabeza de Griego.

Esta tendencia en la identificación de *Segóbriga* con *Segorbe* entraba en contradicción con lo que transmitían los autores clásicos Estrabón²⁴, Plinio²⁵ y Ptolomeo²⁶ sobre su situación en la Celtiberia. Será Ambrosio de Morales el que anotará inicialmente, tras visitar Cabeza de Griego, que *Segorbe no puede ser la antigua Segóbriga como comúnmente se cree*²⁷. Sin embargo, continuaron los defensores de reducir las ruinas del cerro de Cabeza de Griego a Segorbe hasta bien entrado el siglo XIX. Contribuyó a ello la postura mantenida por el P. Enrique Florez en su obra *España Sagrada*²⁸. En ella afirmaba *Segóbriga está en Segorbe*. Para demostrar esta identificación se apoyaba en la epigrafía y en la numismática. La inscripción de *L. Aemilius L. f. Gal* con mención a los *segobricens(es)*, hallada en Segorbe, según el testimonio de G. Escolano a inicios del siglo XVII²⁹, constituía una prueba inequívoca³⁰, aunque acabaría

23 Sobre la identificación de *Segóbriga* con Segorbe, vid. Almagro Basch, 1983, págs. 47-66.

24 La primera referencia segura en las fuentes antiguas a la ciudad corresponde a la cita de Estrabón, que indica *son además ciudades de los Celtiberos Segóbriga y Bilbilis, alrededor de las cuales lucharon Metelo y Sertorio* (Str. III.4.13).

25 Plinio en su *Naturalis Historia* considera a *Segóbriga* como *caput Celtiberiae* o inicio de la Celtiberia (Nat. Hist. III, 25).

26 Ptolomeo (II, 6, 5) incluirá a *Segóbriga* también entre los núcleos celtiberos.

27 Morales, 1577, lib. XII, cap. 3, fol 96 v,

28 Florez, 1752, págs. 97-117.

29 Escolano, 1611, tomo II, lib. 8. cap. 12-13, col. 793.

30 Recogerá también la inscripción del flamen provincial oriundo de *Segóbriga*, *L. Annius L. f. Gal Cantaber*, que contó con una estatua en el foro de la provincia hispania citerior en *Tarraco* costeadá con los recursos del municipio, *pecunia publica segobrigenses*, que se lee en su texto. Y la inscripción procedente de *Narbo* dedicada a *Caius Iulius Italus, eques Romanus ex Hispania citeriore, Segobrigensis* (CIL XII 4536)

demostrándose que se trataba de una inscripción falsa³¹. También lo eran las monedas con leyenda *Segóbriga* atribuidas a Segorbe³².

Los hallazgos arqueológicos que se produjeron de forma casual a inicios de la segunda mitad del siglo XVIII en el entorno de Cabeza de Griego marcaron el inicio de una fructífera etapa en el conocimiento e investigación de *Segóbriga*, que se prolongó hasta el siglo XIX.

En 1760 se encontró, de manera fortuita, la parte superior de la losa sepulcral del enterramiento del obispo Sefronio por un vecino de Saelices, Lucas Falero, cavando en un terreno cercado al norte del cerro en busca de una piedra para hacer una pila. Ese mismo año o poco después se descubrieron otros tres fragmentos más y el ángulo inferior izquierdo de la lauda métrica³³.

Por aquellas fechas debieron producirse otros hallazgos en el área cimiterial circundante por este costado de Cabeza de Griego, según la información extraída de una hoja suelta de la colección Valdeflores de la Real Academia de la Historia³⁴, donde se enumeran los objetos encontrados: un león de bronce, una mano de mármol de una estatua de tamaño mayor al natural, un coral engastado en oro, una urna de vidrio en cuyo interior se halló un ungüentario, también de vidrio y cerámica fina.

La creación de la Real Academia de la Historia por Real Decreto, de 18 de abril de 1738, centralizó a partir de entonces la protección del patrimonio histórico en España y, concretamente, la Orden, de 2 de octubre de 1752, en el marco del viaje que comenzará Velázquez supuso el punto de partida de las competencias asumidas por la Institución en materia de tutela patrimonial, precedente de la Real Cédula, de 6 de julio de 1803, *por la qual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno*³⁵.

31 Mayans, 1779, pág. 147.

32 Florez, 1752, pág. 108-109. En el reverso de una moneda acuñada en época de Augusto aparecía un jinete con lanza, a derecha; debajo, sobre línea, inscripción SEGÓBRIGA. En otras dos con retrato de Tiberio, el nombre de la ciudad SEGO/BRIGA aparecía dentro de corona de roble.

33 Las fechas de 1760 y 1790 aportadas por J. A. Fernández para el hallazgo de los fragmentos de la lápida de Sefronio fueron copiadas por todos sus editores, incluido E. Hübner. Sin embargo, Capistrano de Moya (1792, págs. 8-10) señala que sólo apareció un fragmento en 1760, produciéndose el hallazgo del resto en 1768.

34 Biblioteca RAH, leg. 9-4131.

35 Fue la primera medida legislativa que se promulgó en España, y una de las primeras en

De manera que la noticia sobre los descubrimientos en Cabeza de Griego propició que la Institución comisionase al Académico J. Alsinet para que visitase el lugar e informase de los hallazgos. Tras el examen in situ de sus restos, escribió una carta dirigida al Secretario de la Academia, D. Lorenzo Dieguez, fechada el 26 de octubre de 1765 en el que exponía su dictamen³⁶.

Mi venerado amigo y Señor, salud. Ya es tiempo que dí á V. noticia de mi vida y peregrinación desde que nos despedimos. A pocos días de llegado á Uclés, pasé al sitio que por antigua tradición dicen haber estado la ciudad de Segóbriga, hoy llamado por unos Cabeza de Griego, por otros Cabeza del Moro y por otros solamente la Cabeza; de cuyo título goza un molino al pie de dicho cerro, llamándole el molino de la Cabeza. El riachuelo de que muele, con dos piedras continuamente, se llama por unos Següela y por otros Sigüela. Y como Segóbriga se intituló Celtiberiæ caput, podría adaptársele con poco suponer a la Cabeza de Griego, cabeza Segóbriga; y acaso el río, se llamaría Segoba, que con el Sego y el briga antiquísimo español podría legitimarle la identidad que le niega el P. Flórez. El seno en forma de anfiteatro, declive hacia el Norte, presenta situación de una decente ciudad; las ruinas son muchas, y los argamasones muy firmes, y se conoce haberle quitado las piedras de sillería de las fachadas como las tienen dos torreones nuevamente descubiertos. En todas las torres de la muralla se descubre que sus subterráneos eran aljibes para agua embovedados; pero nada particular se descubre que merezca atención, sino fragmentos de inscripciones sepulcrales de las que se han traído algunas á Saelices, lugar distante como media legua. De los vecinos de este lugar recogí algunas medallas imperiales, y cuatro de Segóbriga: una de Augusto, otra que se parece á esta, y otras de C. César; cuatro con letras desconocidas y muy bien tratadas, con dos de plata: una que parece de Helmantica y otra con la cabeza de Roma. Como por allí pasó el P. Flórez sin querer pasar al dicho sitio; recogió una gran porción de medallas; y las puso en tanta estimación que se atrevió uno á pedirme por una de Adriano bien conservada, de cobre, dos pesetas. Al sujeto de la piedra anular, sello ó amuleto, no hay forma de persuadirle; como á otro ricote que tiene otra, que parece piedra de toque y de relieve mediano (tiene en una cara viva Luis Primero, y en la otra viva Jacobo Tercero): como tampoco á otro Clérigo, que tiene otra piedra de río, que figura romboide, que en una parte tiene, de bajo relieve una Concepción medianamente grabada, y en la otra de alto relieve tiene la inscripción siguiente de letras romanas del tamaño de la muestra S:

Europa, para la conservación del patrimonio arqueológico y monumental. Sobre ella, Maier, 2004, págs. 94-98.

36 Biblioteca RAH-CU-9-7953-1/3, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia, Alsinet, 1888, págs. 353-356.

y dice Sta. et Immaculata virginitas, quibus te laudibus efferam nescio. Como son ricos, no hay que ofrecerles dinero; y más sabiendo que es para Cuerpo de Comunidad, pues dicen que nadie haga beneficio á Comunidades con esperanza de agradecimiento, pues no hay ejemplar que lo acredite; que semejantes finezas solo se pueden hacer á un particular capaz de agradecimiento. A lo que diciéndoles que era fineza que yo solo pedía para mí: en este caso respondieron que en otra ocasión nos veríamos; que estuviera seguro que, si me importaba á mí, harían todo esfuerzo para servirme. A uno de estos he librado de la mortaja, y no le quise los emolumentos para obligarle; pero esta fineza no ha dado lumbre; y les tengo puesto observadores para que me avisen de sus indicaciones para brindarles algún cebo gustoso para que caigan. Yo me hubiera alegrado pillarlas á todo precio para regalarlas al Sr. D. Pedro nuestro Director; pero por ahora sat est voluisse. Lo que me causó compasión fué ver el relieve bajo en la pared que forma la peña viva y dura en una cuevecita larga, compuesto de varios cuadros con figuras de animales y un hombre, con cinco renglones de letras romanas perfectísimas como la muestra A de grandes, y largos los renglones como una vara y media. Los pícaros pastores, refugiados en la cueva por frío ó malos temporales, han hecho fuego, y con la fuerza ha ido cayéndose la mayor parte del relieve, aunque no por esto deja de parecer un majestuoso retablo. Las letras que yo pude juntar son las siguientes; y esparcidas se sacarían más.

---- AE AGRVM ----
---- AVERTE ----
---- NI ROSTV----

en el quadro del Medio se junta LAE. En el ultimo quadro, en los quatro renglones:

---- SEM ----
---- RVL ----
---- CATI ----

Mi juicio es que algún Santo varón hizo allí penitencias; y acaso está allí enterrado, pues el hueco de la cueva es proporcionado para una sepultura. La palabra Averte, da á entender suplica, para que Dios libre ó aparte á algún malbechor ó profanador; y si á V. no le contenta yo me contentaré con lo que V. dijere. Bien podría la Academia enviar un dibujante, para que tal como está lo copiase, pues estoy seguro sería gusto el verlo delineado junto. Baste de carta que es ya muy larga; y mande seguro de mi obediencia mientras pido á Dios guarde á Vm. muchos años, como deseo. &.^a = B. L. M. de Vm. su apasionado amigo y servidor=Joseph Alsinet = Señor D. Lorenzo Diéguez.

En el texto de su carta no aludió a los hallazgos que habían provocado el interés de la Academia por Cabeza de Griego y ni siquiera la descripción de las estructuras conservadas aportaba más información a la ya conocida. Sin embargo, su visita provocó una petición de la Academia al por entonces prior de Uclés, D. Tomás de Torres y Moya, para que *formase una disertación recogiendo todos los monumentos que pudiese*. Su informe fue fechado en Uclés el 27 de diciembre de 1766 y remitido a la Academia, donde se conserva la copia original³⁷. Informó sobre la situación geográfica de *Segóbriga* muy cerca de Saelices y Uclés, bañada por el río Gigüela, y jurídica, bajo el Maestrazgo de la Orden de Santiago en las tierras que llaman Villalba. Se refirió a los restos conservados en la *Ciudad de Caveza del Griego* con estas palabras:

*...se registran oy parte de sus Murallas arruinadas, unas Cisternas grandes de argamason mui fuerte a el parecer para conservar el agua, tambien se an encontrado muchas lapidas de sepulchros con sus epitafios, y monedas de diferentes echuras, como las Veinte y quatro que tengo el honor de dirigir a la preciada R^a Academia por mano de su dignissimo Secretario el Sor. Dn. Lorenzo Diéguez, y en lo alto del terreno, en que estubo la consavida Ciudad existe oy una Hermita de Nuestra Sra. con la adbocacion de los Remedios...*³⁸

A la lista de construcciones visibles en el espacio urbano de *Segóbriga* se añadía ahora la muralla. Asimismo Torres y Moya daba cuenta del descubrimiento de numerosos monumentos epigráficos de carácter funerario hallados probablemente al arar las tierras que circundaron el cerro por sus lados norte y occidental.

Todo cambió para la historia de la investigación arqueológica en *Segóbriga* un 23 de octubre de 1789, fecha en la que se iniciaron las primeras excavaciones en el lugar exacto donde se había producido, de manera fortuita, el hallazgo de varios trozos de la lápida de Sefronio. Con lo que ahora conocemos de la topografía antigua de la ciudad, gracias a las excavaciones más o menos continuadas desde mediados del siglo XX, podemos reconocer los edificios, estructuras y zonas donde se llevaron a cabo trabajos arqueológicos a finales del siglo XVIII y durante la siguiente centuria. Estos trabajos aportaron los

³⁷Comisión de Antigüedades RAH-CU-9/7953-1/4. *Informe sobre la localización geográfica de Cabeza de Griego (Segóbriga)*.

³⁸El expediente de donación de las monedas procedentes en *Segóbriga*, en RAH-GN-1766-2, de fecha 27 de diciembre de 1766.

primeros datos científicos sobre la ciudad romana y visigoda y permitieron situar la antigua *Segóbriga* en la ruinas de Cabeza de Griego, zanjando así una de las más acérrimas discusiones entre sabios, eruditos, historiadores, epigrafistas, numismáticos y arqueólogos españoles.

I. LAS EXCAVACIONES EN LA BASÍLICA VISIGODA DE CABEZA DE GRIEGO. 1789-1790.

La *Noticia dela escabacion hecha en el territorio que llaman Cabeza de Griego, y sus descubrimientos, copiados, y explicados por D. Juan Antonio Fernández &c. Año de 1790*³⁹ comenzaba así: *Las raras, y extrañas circunstancias que precedieron, y han ocurrido en el progreso de la escabacion de que se dà noticia en este breve discurso, apenas parece que las podria preparar la casualidad: la Providencia, sin duda, las dispuso acordadamente para sacar del olvido à dos Santos Obispos que hasta ahora no eran conocidos; siendo propios de España; y para otros fines que ceden en honor de este Reyno.*

La fortuna había querido hacer coincidir en Uclés al prior Antonio Tavira y al archivero del obispo de Tudela, Juan Antonio Fernández, con la finalidad de ordenar el Archivo de la Orden de Santiago conservado en el monasterio del municipio. Fernández llegó a Uclés el día 8 de agosto de 1789 para comenzar su registro y catalogación. En él se encontraban algunos documentos que mencionaban *a la grande Poblacion que hubo en el territorio que llaman Cabeza de Griego no lexos de este Convento.*

Movido por su inquietud intelectual⁴⁰, Tavira cursó una primera visita a *Segóbriga* la tarde del 17 de octubre de 1789, donde Vicente Martínez Falero, alcalde de Saelices, le presentó los *tres fragmentos de una lápida de alabastro (blanco) con vetas azules, y en el mayor grabado en letras góticas el nombre de un Sefronio Obispo*⁴¹, que habían sido hallados en 1760.

Ese mismo día dio orden de que se iniciasen las excavaciones. Tavira ofreció costear la mitad de los gastos necesarios para llevar a cabo los trabajos y la otra parte sería asumida por el cura y alcalde de Saelices. La fortuna

39 Biblioteca RAH Ms. 9/5597.

40 Entre las razones que provocaron la visita a *Segóbriga* de A. Tavira se encontraban también la cercanía a Uclés y el hecho de que las tierras de Cabeza de Griego fueran propiedad de la Orden de Santiago, según Fernández, 1790, fol. 4.

41 Biblioteca RAH Ms. 11/8167/74.

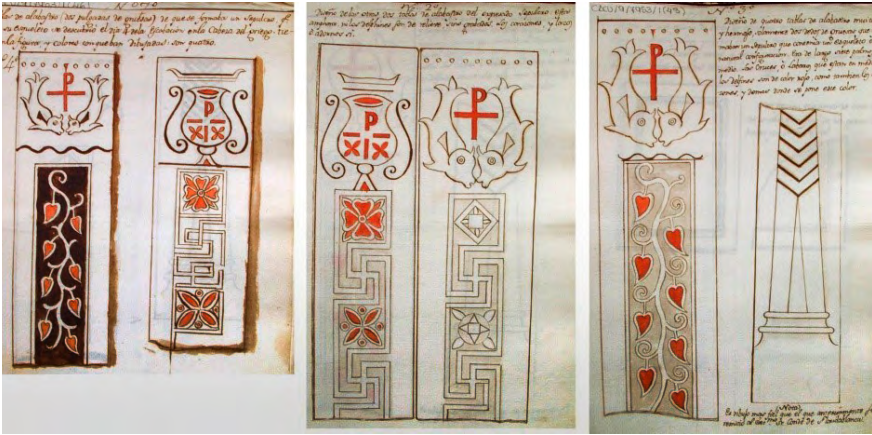
volvía a ponerse de su lado y cuatro días después de comenzar los trabajos arqueológicos se halló un primer sarcófago, que Fernández describiría de la siguiente manera:

*La primara superficie era de piedras toscas cogidas con cal; debajo de esta había otra de una argamasa blanca de cal y canto menudo de dos dedos de elevación, contenida con un bordesito, o marco de piedra negra de la misma altura, que rodeaba el sepulcro [...] Quitada esta, quedó descubierta una lápida de alabastro terso, y fino, con venas cárdenas, siete pies y medio de larga, y poco más de una pulgada de gruesa, y removida se vio el interior del sepulcro, formado de otras lápidas iguales en la materia y grueso; pero con labores, y colores bien conservados: en dos de ellas se registran nueve puntos que ocupan a la ancho toda la parte superior, y debajo dos delfines sobre unas ondas, con una cruz roja a modo de lábaro según la usaron los primeros christianos, todo ello grabado, a excepción de lo que sigue hasta abajo, que en la una son ocho corazones encarnados, y en la otra unas florecillas y lazos, que es de relieve. En las restantes hay figuradas una amphora, o ampolla con asas, pie, y cubierta: tiene la boca dada de color rojo, o de sangre, como la cruz, o monograma del nombre de Christo que está en el medio, entre dos florecitas: una columna, con una que parece palma*⁴².

La documentación del hallazgo de este sepulcro permite situarlo en el extremo oriental de la nave norte del templo, junto a la escalera de subida al estrado sobreelevado. Las piezas que componían este sepulcro debieron ser placas de mármol reutilizadas procedentes de una construcción anterior, tal vez pilastras decorativas correspondientes a una primera etapa del templo⁴³. Al parecer, dentro del sepulcro *se halló un esqueleto completo, pero sus huesos, que por la antigüedad que denotaban se deshacían fácilmente al tocarlos, no cuidaron los Escabadores de recogerlos, sino que los esparcieron entre la tierra que sacaban. No tenía inscripción alguna.*

42 Fernández ,1790, fols. 23-24.

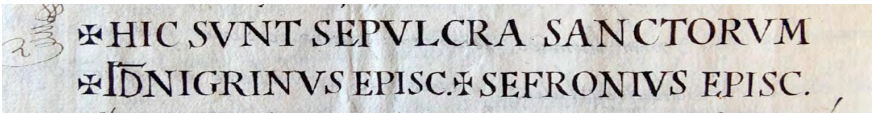
43 Abascal, Almgar-Gorbea y Cebrián, 2008, págs. 232-235.



Detalle de la decoración del sarcófago hallado en la denominada basílica visigoda de Segóbriga, según Fernández (Biblioteca RAH Ms. 9-7953-1/42, 43 y 45).

Hombre de letras, Fernández escribió una cuidadosa descripción de los hallazgos realizados en la basílica visigoda, levantó actas de los descubrimientos de reliquias y realizó numerosos dibujos. Junto a la planta y explicación del edificio, pormenorizó lo que él *consideró el descubrimiento más apreciado*.

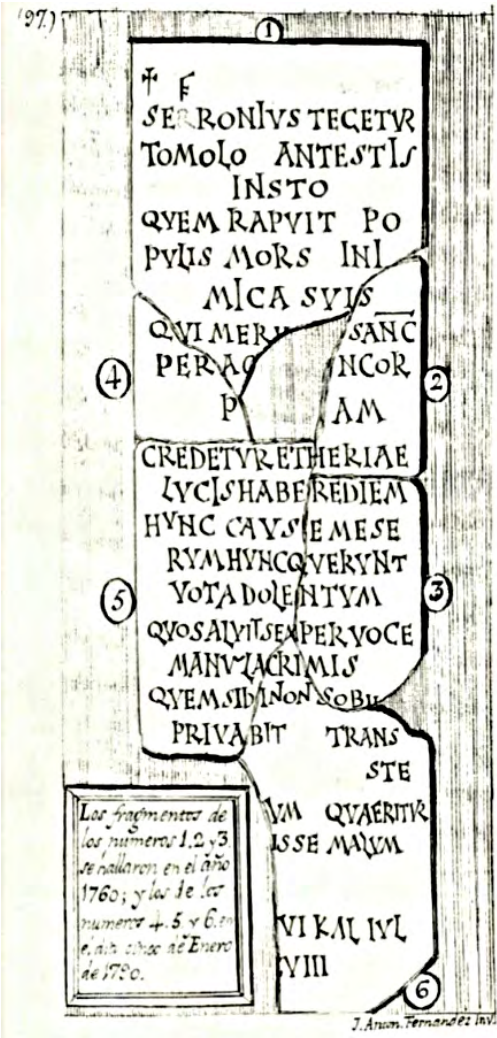
La tarde del día 14 de diciembre de 1789 en presencia de A. Tavira y de otras personas de autoridad de Saelices se localizó en el brazo sur del transepto los sepulcros de los obispos de la sede episcopal segobrigense Nigrino y Sefronio, y la inscripción situada en la losa que los cubría⁴⁴.



Inscripción sobre la tapa de los sepulcros de Nigrino y Sefronio hallada en la excavación de la basílica visigoda, según Fernández (1790, fol. 34).

44 IHC 166; ICERV 264a-b.

El día 4 de enero de 1790 se descubrieron tres fragmentos más de la lauda sepulcral de Sefronio, que completaba el texto de la tapa de su sarcófago con los hallados unas décadas antes⁴⁵.



Dibujo de la inscripción métrica del obispo Sefronio realizado por J. A. Fernández (1790, fol.97)

45 IHC 165 + 398; ICERV 276.

La existencia de las dos laudas sepulcrales de *Sefronio*, la individual y la compartida con *Nigrino*, apuntaba hacia una traslación de los dos cadáveres. Las escuetas referencias señaladas en las leyendas de los planos que se elaboraron de las excavaciones de 1789-1790 en la basílica visigoda de *Segóbriga* ayudan a aclarar este extremo⁴⁶. En la leyenda del plano de la basílica realizado por G. Corbella ya se sugería esta posibilidad al referirse a la primera inscripción como la que *antes del traslado pusieron al Sto Obispo Sefronio*. De la misma forma, el autor del manuscrito de la biblioteca de la Universidad de Barcelona afirma que *Sefronio primum depositus est ea in aedicula, quae est ad Ost im Coemeterii ut ejus Epitafio ibi repertum vincit. Ita enim in eo legitur: Sefronio tegetur tomolo Antestis in isto cet. Ergo ex illa Aedicula ad altera fuit translatus, in qua postea cum Nigrino inventus*⁴⁷.

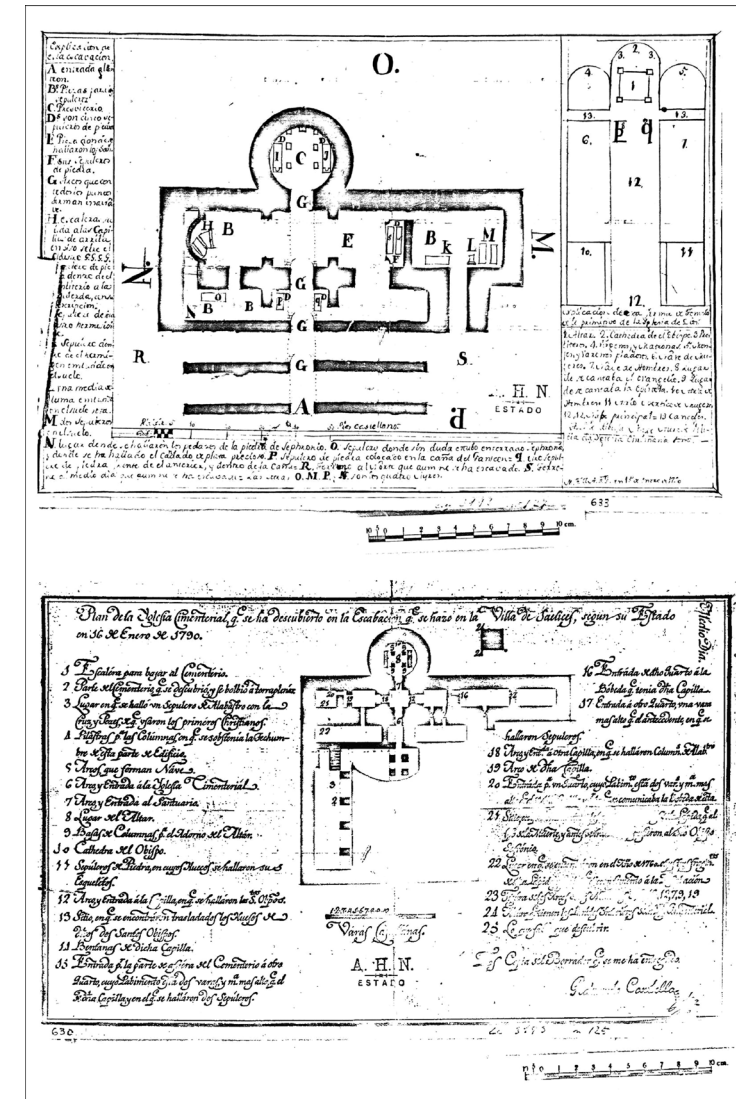
Aunque las plantas de Melchor de Prado y de Isidoro González coinciden en situar la lápida del obispo en la habitación norte del transepto, tanto Fernández como Corbella, testigos de las excavaciones, señalaron que sus restos fueron encontrados en la esquina noreste del aula⁴⁸, formando parte de un relleno de nivelación, vinculado a la construcción de una escalera, que tras su reexcavación en 2006 se adscribe a la cuarta fase del templo, fechada en el primer tercio del siglo VII⁴⁹. De manera que la tapa del sepulcro de Sefronio con texto epigráfico no se halló asociada a ningún enterramiento y estaba amortizada en aquella fecha, lo que evidenciaría la traslación de los huesos.

46 La planimetría de la basílica visigoda de *Segóbriga* realizada a raíz de su descubrimiento comprende la planta de J. A. Fernández, de 15 de enero de 1790, con las excavaciones aún en proceso, que se custodia en el Archivo Histórico Nacional (legajo 3193, n.º. 127); por orden cronológico, le siguen el plano de G. Corbella, de 16 de enero de 1790 (AHN, legajo 3195, n.º. 125), el de J. A. Fernández (1790, fol. 31) y los detalles del mismo autor de la cabecera de la basílica (biblioteca RAH Ms. 11-8109-4k y 9-7953-1/41, este último copia de F. J. de Santiago Palomares sobre original de Fernández (otoño de 1789), *vid.* Abascal y Cebrián, 2006, págs. 204-205, fechado entre el 1-2-1790 y el 5-3-1790, el plano anónimo de la biblioteca de la Universidad de Barcelona (Mayer, 1982, lám. 1) también realizado en 1790, el publicado por Cornide (1799) sobre boceto de M. de Prado del año 1799 (biblioteca RAH Ms. 9-4130-37) y, por último, el de I. González Velázquez de la misma fecha (Biblioteca Nacional de España, DIB/13/5/53). Los planos de aquellas excavaciones constituyen instrumentos útiles para la recuperación de algunos de los elementos entonces descubiertos y hoy definitivamente desaparecidos.

47 Ms. 459 fols. 37 vº-38 r, en Mayer 1982, 215, nota 15.

48 AHN: legajo 3193, n.º. 127.

49 Una propuesta de evolución del edificio a partir de los datos arqueológicos en Cebrián y Hortelano, 2016, págs. 402-446.



Plano de J. A. Fernández, realizado el 15 de enero de 1790 durante la excavación de la basílica visigoda (AHN, legajo 3193, n.º. 127) y el de G. Corbella, de 16 de enero de 1790, sobre borrador de Fernández (AHN, legajo 3195, n.º. 125).

El segundo informe de A. Tavira, remitido al Conde de Floridablanca y fechado en Uclés el 30 de enero de 1790, confirmaba esta idea: *La inscripción del Obispo Sefronio esta casi completa ya, aunq. por desgracia el pequeño pedazo q. falta es en el que se expresaba la Era ò Año de su muerte; pero ya se conoce que es la primera lapida que le pusieron y que despues fue trasladada al sepulcro*⁵⁰.

Las excavaciones pusieron al descubierto otras inscripciones referidas a los obispos de la sede episcopal segobrigense. Se hallaron dos fragmentos de una inscripción muy semejante a la de los obispos Sefronio y Nigrino en la que figuraba el nombre de otro prelado, llamado Caonio⁵¹, en cuyo texto se leía *Caonius episcopus*. Otro epígrafe recuperado en las excavaciones del XVIII, hoy desaparecido, corresponde a otro posible prelado de la sede segobrigense⁵². Se trata de una guía de cancel que presenta, en sus caras frontal y superior, inscripciones de difícil interpretación rayadas con un punzón⁵³. En la cara superior se lee un texto encabezado por una cruz sobre una V invertida en el que se identifica el nombre personal (*H*)onoratus; en la frontal se reconoce, según lo recogido por quienes vieron la pieza, el término *ecclesia*⁵⁴. Para M. Almagro Basch⁵⁵ se trataría de una composición poética similar a la de la lauda de *Sefronio* en la que se lo alaba como ejemplo de fe y obediencia a Dios. Completan los hallazgos un fragmento de inscripción funeraria anónima⁵⁶, que decía *sub die idus (bedera) novembr(es)* (i.e. 13 de noviembre).

50 Biblioteca RAH-CU-9-7953-1/25. Segundo informe al Conde de Floridablanca sobre los hallazgos en *Cabeza de Griego*. Uclés, 30 de enero de 1790.

51 IHC 167; ICERV 264c.

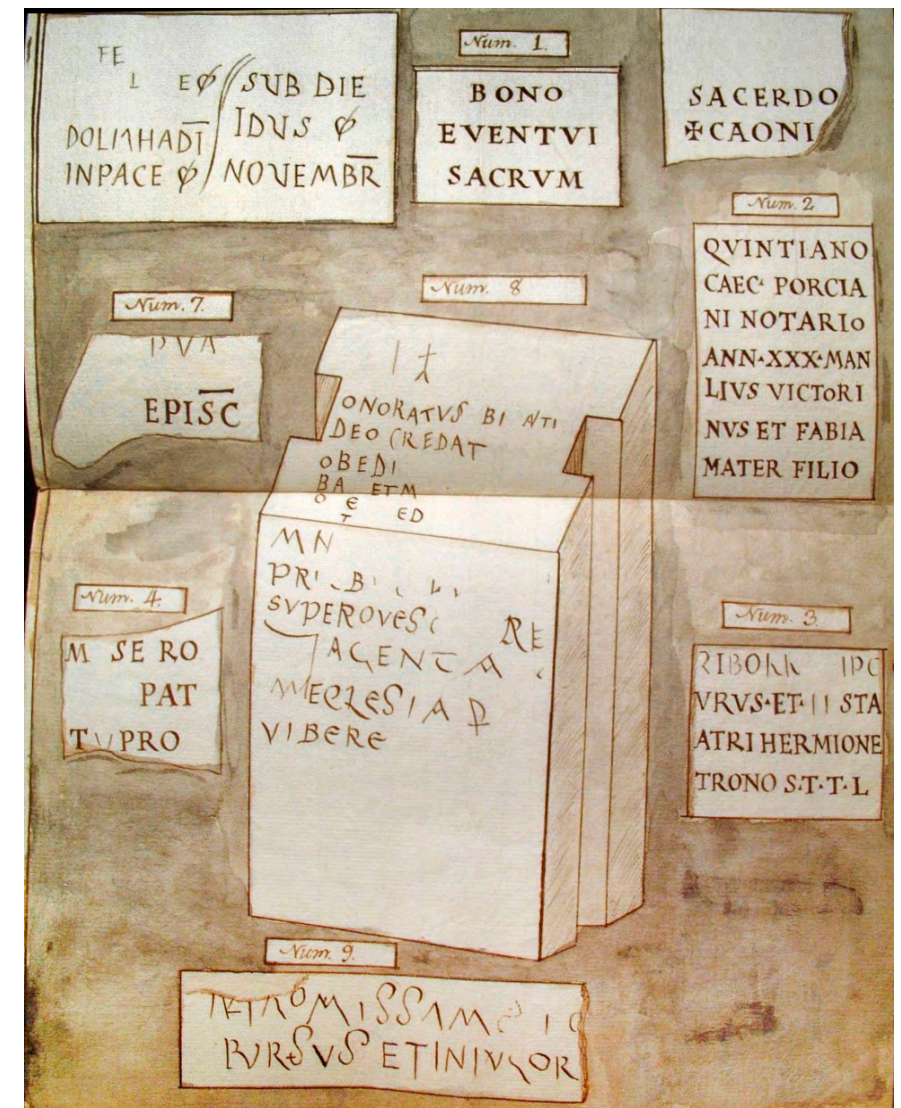
52 Biblioteca RAH Ms. 9-7953-1/39.

53 IHC 169.

54 Abascal, Almagro-Gorbea y Cebrián, 2008a, pág. 237.

55 Almagro Basch, 1984, págs. 413-416.

56 IHC 168.



Inscripciones descubiertas en la Escabacion del territorio de la Cabeza de Griego, según J. A. Fernández (RAH-CU-9-7953-1/39. N.º 15).

La biblioteca de la Real Academia de la Historia conserva toda la correspondencia mantenida con los actores de las excavaciones en la basílica visigoda, los informes y memorias que se remitieron con detalle de los hallazgos y los dibujos de las *antigüedades* descubiertas⁵⁷.

Entre estos documentos se encuentra el *Acta original del hallazgo de reliquias, firmada por todos los presentes y autenticada por Juan Antonio Fernández*⁵⁸. El acta se firmó en la villa de Uclés, el lunes 14 de diciembre de 1789, y contiene el nombre de todas las personas que asistieron al descubrimiento, que fueron José Antonio Ordóñez, Bernardo Manuel de Cossío, Juan Francisco Martínez Falero, Luis Ibáñez Tavira, Vicente Martínez Falero y Francisco López.

En dicha acta se señala que los huesos hallados en los sepulcros de Nigrino y Sefronio fueron trasladados a la iglesia parroquial de Saelices junto con la inscripción que los cubrió:

Llenos de gozo los que presenciaron este descubrimiento, se dispuso luego al punto recoger con veneracion los huesos que habian sacado del primer sepulcro que tenía la por cubierta la inscripcion de Sefronio; y en siguiente se procedió a descubrir el segundo que conservaba la de Nigrino, dentro del qual se hallaron dos postes de piedra, uno a la cabecera del sepulcro, y otro a los pies; y alrededor de estos, esparcidos en la tierra, algunos clavos que parecieron de ataúd, y varios huesos (de que se dará puntual razon) que por la humedad del sitio, estaban/ ya esponjosos y muy consumidos, y se extraxeron devotamente; y así los unos como los otros, con la correspondiente sepracion, los conduxo en la misma tarde por si mismo el dicho D^o. Bernardo Manuel de Cosío a la Villa de Saelices, acompañándole los expresados Alcalde, D^o. Juan Francisco Falero, y otras personas que fueron testigos de lo referido, y a su llegada colocaron en un caxoncito los huesos hallados en el sepulcro de Nigrino, que segun declaró Francisco Lopez Maestro Cirujano de la dicha Villa que se halló presente al deposito de ellos, son: cinco porciones de Vértebras, o espinazo, y otra mas pequeña del coccy: un pedacito de la canilla mayor de la pierna, llamada sura, o tibia: otra porcion del hueso femur llamado trocanter: quatro porciones que parecen / 142/ de los huesos hiliós, y otros que por hallarse en pequeños fragmentos, y consumidos no se viene en conocimiento a que partes del cuerpo correspondan; y a mas trece clavos enteros de hierro, y dos puntas. Y en otro caxoncito se pusieron los huesos del sepulcro de Sefronio, que son: una calavera bastante grande, con sus mandibulas superior, e inferior: la primera con todos los dientes, y muelas; y la segunda con seis muelas, y sin dientes: el un hueso femur entero y la cabeza del

*otro: otro de la canilla mayor llamada tibia, o de la pierna: dos canillas menores llamadas perones, o de las piernas: una vertebra de la espalda con todas sus salidas: otra de las tres ultimas del hueso sacro: un hueso hilio con la concavidad donde entra la cabeza del femur: una / 143/ porcion de costilla; y veinte y quatro clavos de hierro, y ocho puntas; los quales dos caxoncitos clavados, sellados y rubricados quedan en buena custodia providencialmente en el Archivo de la Parroquial de la mencionada villa de Saelices, en donde se guardan tambien las cubiertas de los dichos dos sepulcros con sus inscripciones segun van diseñadas*⁵⁹.

Hoy se encuentran perdidos como gran parte de las inscripciones y objetos hallados en aquellas excavaciones.

El Archivo Diocesano de la Catedral de Cuenca⁶⁰ conserva un manuscrito titulado *Saelices. Sobre excavaciones. Año de 1790*, relacionado con la comisión abierta por el obispo de Cuenca, Felipe Antonio Solano, sobre los hallazgos en la basílica visigoda. Él había tenido conocimiento del descubrimiento de los sepulcros de Nigrino y Sefronio por las cartas remitidas por el cura y alcaldes de Saelices. Por ello, ordenó a Roque Ballesteros y Alamanzón, cura de San Pedro de Uclés, con fecha 5 de marzo de 1790, *q eligiendo Notario Presbro, que sea de su satisfacción, reciba sumaria informa de todo lo acaecido, haciendo Inventario de todos los Monumentos descubiertos en la Iglesia Cimenterial, depositandolos en Hermita con llave, o llaves seguras, poniendo con separacion las cajas de huesos de los dbos Obispos en la sacristia de la Parroquial de Ntra villa, o en su Archivo con acuerdo del Cura Parroco de ella*⁶¹. El notario elegido será Juan Antonio Fernández Plaza, que autenticará todos los documentos reunidos.

Al expediente que se formará en torno a los descubrimientos en la iglesia episcopal de Cabeza de Griego se unió primeramente la carta remitida al obispo de Cuenca por V. Martínez Falero, alcalde de Saelices, y J. F. Martínez Falero, abogado de los Reales Consejos, el 10 de enero de 1790. Con posterioridad, Bernardo Manuel de Cossio, párroco de Saelices, y J. F. Martínez Falero remitieron carta, de fecha 24 de marzo de 1790, al obispo Solano dan-

59 Fernández, 1790, fols. 140-141.

60 Archivo Diocesano de Cuenca: Informe acerca de las excavaciones realizadas en el cerro de "Cabeza de Griego", ordenado por Don Felipe Antonio Solano, Obispo de Cuenca. 1790: C.E., leg. 1519, exp. 1,98 fols. Queremos expresar nuestro agradecimiento a su director, D. Marcelino Angulo García, por las facilidades que nos dio para la consulta del documento el 19 de febrero de 2019. El documento fue manejado por M. Almagro Basch (1983, 88-90) del que extrajo la información más relevante.

61 El auto de oficio dictado por el obispo de Cuenca está transcrito en Almagro Basch, 1983, pág. 89, nota (1).

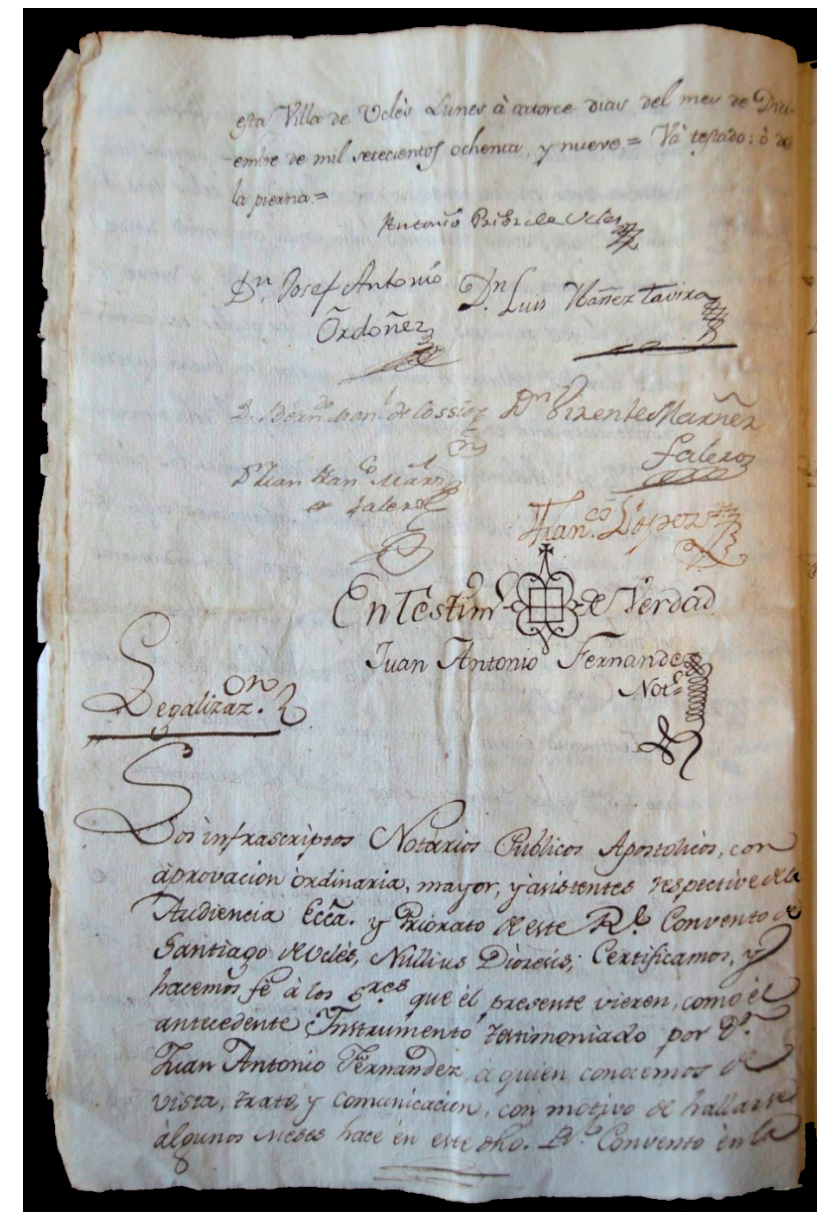
57 Sobre ellos, Abascal y Cebrián, 2006.

58 Biblioteca RAH Ms. 11-8167-74 y Fernández, 1790, fols. 133-144.

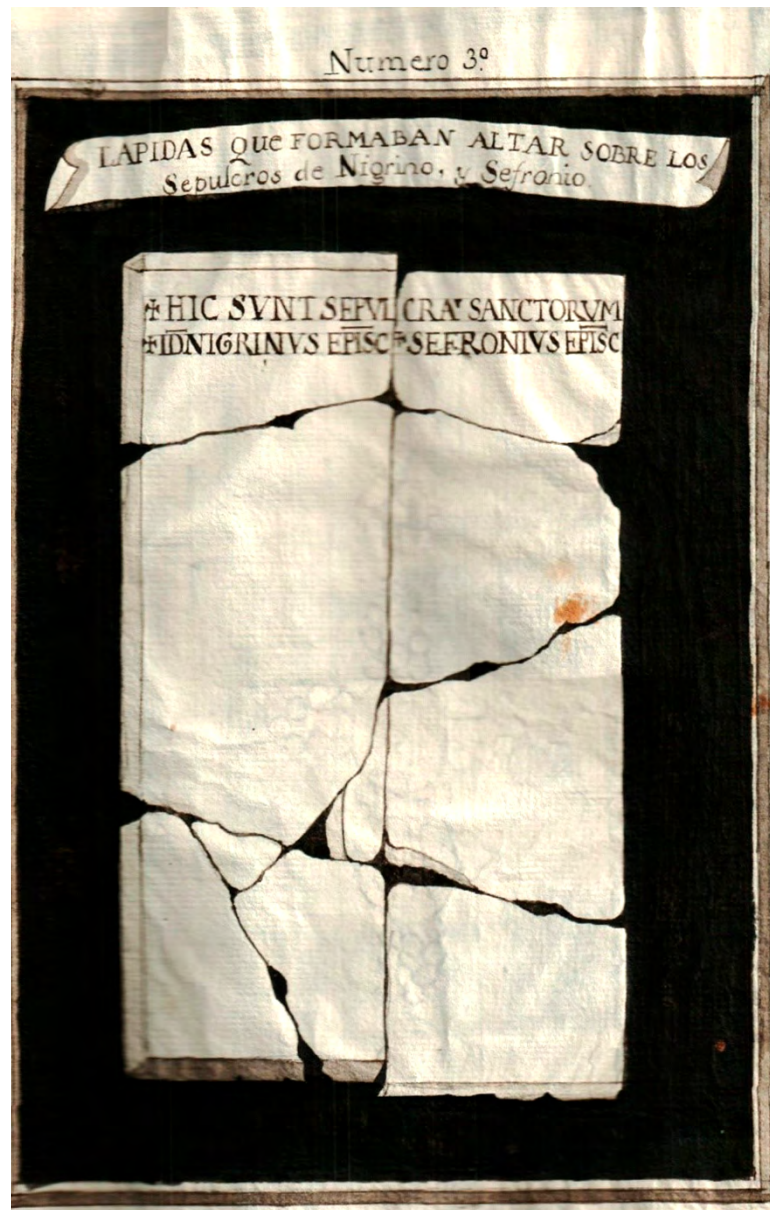
do cuenta de la visita cursada a la localidad por su comisionado en la que les informó de su disposición para formar una Comisión con el objeto de aclarar las circunstancias del hallazgo de los sepulcros de los obispos.

Le sigue copia del acta del hallazgo de las reliquias de los obispos, firmada por todos los presentes y autenticada por J. A. Fernández como notario. Al final del manuscrito se otorga validez al documento aportando datos sobre la profesión de las personas que estuvieron presentes el día del descubrimiento. El texto dice: *Legalizaz^{on}. Los infrascriptos Notarios Publicos Apostolicos, con aprovacion ordinaria, mayor, y asistentes respective de la Audiencia Eccla. y Priorato de este R^l Convento de Santiago de Uclés, Nullius Diözesis; Certificamos, y hacemos fe à los S^{res}. que él presente vieren, como él antecedente Instrumento testimoniado por Dⁿ Juan Antonio Fernández a quien conocemos de vista, trato, y comunicacion con motivo de hallarse algunos meses hace en este dicho P^l Convento en la colocación del Archivo general de la Orden de Santiago por especial encargo de S. M. que Dios guarde y S^{res} de su R^l Convexo de las ordenes, es tal Archibero del Ilmo S^{or} obispo de Tudela, Notario Ecco como se titula, y habilitado por su Ilmo el S^{or} Prior de este Territorio para el tal Instrum^{to}. extendido de su puño y letra, y de la misma el signo y firma que aun pie se halla y la que acostumbra hacer en todos sus escritos, à los q^e siempre se les ha dado, y da entera fe, y credito, assi es Juicio, como fuera de él, por ser fiel, legal y de toda confianza: Certificando, y atextando asimismo que las firmas en este dho. Instrum^{to} se hallan, y dicen, Antonio Prior de Ucles; Dⁿ Josef Antonio Ordoñez; Dⁿ Luis Ibañez Tavira; Dⁿ Bernardo Manuel de Cossio; Dⁿ Vicente Martínez Falero, Dⁿ Juan Francisco Martínez Falero; y Francisco López, son tambien de su puño y letra, y à quienes igualmente conocemos; los tres primeros, el actual Ilmo. S^{or} Prior de este Priorato, y segundo y tercero Presbiteros de la Orden de Santiago, Profesos en ésta su R^l Cassa; Dⁿ Bernardo Manuel de Cossio, Cura Parroco en la inmediata villa de Saelices; Dⁿ Vicente Martínez Falero, actual Alcalde Ordinario en ella por S. M. en su estado noble; Liz^{do} Dⁿ Juan Francisco Martínez Falero, Abogado de los Reales Consejos, vecino de dicha villa, y Francisco López, Cirujano Titular, y de R^l aprovacion tambien en la misma V^a de Saelices. Y à cuyos escritos, y firma de los susodhos igualmente se le ha dado, y dà entera fe, y credito: Y para que conste, de mandato de su Firma dho. S^r. Prior damos él presente que signamos y firmamos en este dho. R^l Convento de Santiago de Ucles à dièz y seis de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve.*

En testim^o de verdad. Clemente Lizio. Juan de la Cruz Muñoz. Juan Benitto Lopez.



Copia del acta del hallazgo de las reliquias de los obispos el 14 de diciembre de 1789, firmada por todos los presentes y autenticada por J. A. Fernández como notario, conservada en el expediente del obispo Solana.



Inscripción cincelada sobre la tapa de los sepulcros de Nigrino y Sefronio, según copia del original de J. A. Fernández Pascual, notario de la Comisión abierta por el obispo de Cuenca, D. Felipe Antonio Solano en 1790.

El documento siguiente corresponde al Auto rubricado por el obispo de Cuenca en el palacio episcopal de dicha ciudad el 12 de marzo de 1790. En esa fecha da Comisión al cura de la parroquia de San Pedro de Uclés para que, ante el notario J. A. Fernández Pascual, pase al *reconocim.^{to} de huesos*, mandando hacer una Arca de dos llaves, de las q^e entregará una al cura de la Parroqui^a de Saelices, reservando otra para Nos, informando con q^e firmas, y sellos se halla la Arca, en q^e están los citados p^a determinar lo conveniente.

Constituida la Comisión, actuando como Juez R. Ballesteros y como notario J. A. Fernández, el 23 de marzo de 1790 comenzaron en Saelices las declaraciones como testigos de las personas, que asistieron al hallazgo de los obispos Nigrino y Sefronio en Cabeza de Griego. A saber:

- Bernardo Manuel de Cossio, cura de la iglesia parroquial de Saelices, de 45 años.
- Licenciado Juan Francisco Martínez Falero, abogado de los Reales Consejos y Alcalde Ordinario por S. M. en Saelices, de 41 años.
- Vicente Martínez Falero, vecino y Alcalde Ordinario de Saelices en la fecha de los descubrimientos, de 58 años.
- Ángel Martínez, vecino de Saelices y uno de los trabajadores que ha asistido a la excavación, de 33 años.
- Crisanto Herrero, vecino de Saelices y peón en las excavaciones, de 30 años.
- Gaspar Carralero, peón en las excavaciones, de 47 años.
- Antonio Rexidor, vecino de Saelices y peón en las excavaciones, de 32 años.
- Lucas Falero, vecino de Saelices, descubridor de los primeros fragmentos de la lápida sepulcral de Sefronio en una tierra situada al norte de Cabeza de Griego, propiedad de Francisco de Platas. De 51 años.

Las declaraciones se prolongaron hasta el día 17 de octubre. Al día siguiente, un Auto de la Comisión da traslado a la Justicia de Saelices del Auto de 12 de marzo del obispo de Cuenca para que mande dar Testimonio de lo que tenga por su oficio obrado en el asunto; se pase con asistencia de las personas que de estas diligencias consta haver asistido a la colocación de Huesos de los dos Venerables Obispos Nigrino y Sefronio en las dos cajas que se mencionan custodian en el Archivo de la Sacristia de esta Parroquial Yglesia, y demas otroes Testigos autorizados que convenga a el referido Archibo, y sacando de el las referidas cajas reconociendose ante todas cosas bajo de

juramento por las dichas Personas las rubricas y señals que pareze pusieron por las partes en que unian sus cerraduras con el objeto de evitar qualquier clandestina apretura, y si estas se hallan en el dia, cerradas, selladas, y rubricadas en la misma conformidad, y disposicion que por entonzes las pusierõ sin indicio, o señal de haber sido abiertas, quebrantadas o en otra forma falsificadas se proceda a seguida a la apertura de dichas Cajas, reconocimiento de los Huesos, Clavos y demas que en ellas se encontrase y assi reconocidos con el mayor cuidado, y exactitud se coloquen con la debida separacion en el Arca de dos llaves que a este effecto se tiene ya provenida, anotandose el numero de Huesos que se hallasen, y el nombre de cada uno todo con la mayor distincion y clarida, a los fines y effectos que puedan ser conduzentes en la causa, y asi en la dicha forma colocados quedando en la misma Arca una copia autorizada de el Testimonio, o Acta de Ymbencion de dichos Huesos, y la razon que sea suficiente a acreditar en todo tiempo su lexitima identidad, se cierre con las dos Llaves que previene el dicho Auto Comision colocandola en paraxe oculto y reservado en el que no pueda haver peligro de publica veneracion, y puesto todo por diligencia con lo que de ella resulte.

Tras la diligencia de requerimiento a la Real Justicia, el 19 de octubre de 1790 se procedió a la apertura de las cajas en que fueron colocados los restos óseos de los obispos Nigrino y Sefronio y los clavos pertenecientes a sus sepulcros para depositarla en la nueva arca, siguiendo las instrucciones del Auto de la Comisión del día anterior. Estaban presentes *el Juez de esta Comision, asistido de Dn Bernardo Manuel de Cossio, Cura de la Iglesia Parroquial de esta Yglesia de Sablizes, de dñ Juan Manuel Fernandez Presvitero, de los Señores dn Juan Franco Martinez Falero y Diego de Platas, Alcaldes Ordinarios por S. M. y ambos estado de ella, de Dñ Vicente Martinez Falero, dñ Gabriel de Platas Oliva clérigo Subdiacono, dñ Manuel de Villanueva Peña carrillo Rexidor Perpetuo, dñ Fernando Martinez Falero Procurador Syndico general de este Comun, dñ Manuel Martinez Falero, dñ Ramon de Preigo, dñ Bernaro Martin Villarragut Alcalde mayor de la proxima villa de Villarrubio que al presente se halla en estas, y de otras varias personas.* No asistió el presbítero Mathias de Platas por encontrarse enfermo.

La nueva arca contaba con dos compartimentos interiores para ubicar de manera diferenciada los restos de los dos obispos. Los huesos de Nigrino se introdujeron en el compartimento más pequeño *en la misma caja en que habian estado enbultos entre un lienzo blanco* junto a los trece clavos y dos puntas que se hallaban en la caja. En el otro compartimento, de mayor tamaño, *se colocaron embutido tambien en otro lienzo blanco los Huesos del venerable Sefronio, y en la misma division los veinte y quatro clavos y ocho puntas que se hallaron en la caja en que han estado*

los dichos Huesos, que no pudieron ser puestos en la misma Caja por no cojer esta en la cita Arca. Cerrada el arca con dos llaves, se depositó *en un estante o Armario de madera que hay en la dicha Sacristia pra la Custodia de los vasos Sagrados.*

Asimismo se instruía que los huesos fuesen reconocidos *por Peritos inteligentes, nombrando como nombra, en clave de tales, a Fran^{co} Lopez Merencio Cirujano titula ren esta dha Villa, a Luis Garcia, y a Thomas Fernandez de profesion Boticarios el primero en esta dicha Villa y el segundo en la inmediata de Ucles,* que hicieron el 22 de octubre de 1790.

Unos días más tarde, R. Ballesteros y J. A. Fernández pasaron por la ermita de San Ildefonso de Saelices para levantar inventario de los monumentos hallados en la iglesia cementerial de Cabeza de Griego. Se daba entonces por concluida la Comisión formada al efecto con fecha 15 de noviembre de 1790.

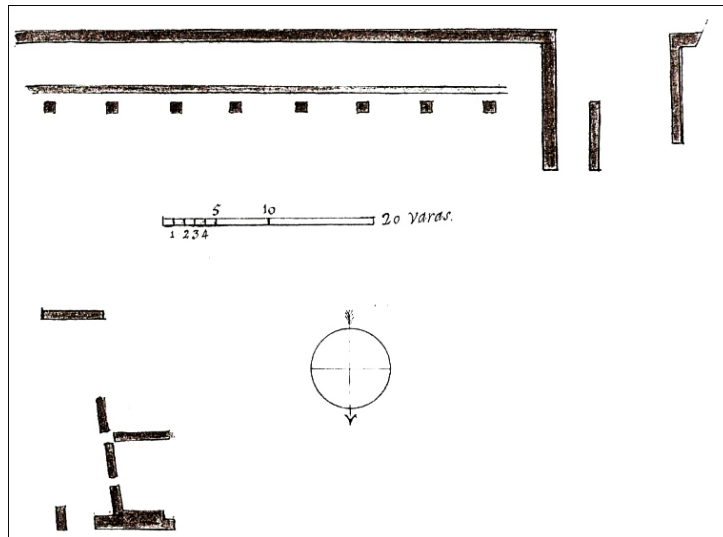
El promotor de las primeras excavaciones en *Segóbriga*, A. Tavira se trasladó poco después a Canarias tras ser nombrado obispo de las islas en febrero de 1791 donde permaneció hasta el año 1796⁶². En esta fecha pasó a la diócesis de Osma hasta el año 1798 cuando fue nombrado obispo de Salamanca. Murió en 1807.

II. EL DESCUBRIMIENTO DEL CRIPTOPÓRTICO SITUADO JUNTO AL TEATRO Y LA DESCRIPCIÓN DEL ANFITEATRO. 1790.

Aquellas excavaciones iniciadas en el otoño de 1789 habían aportado el descubrimiento de la denominada basílica visigoda pero, además, sabemos por J. A. Fernández que la actividad arqueológica había continuado en el anfiteatro y en el descubrimiento del criptopórtico monumental situado junto al teatro, que describió minuciosamente en su *Noticia de la Escabacion*.

Los trabajos arqueológicos siguientes en 1790 pusieron al descubierto casi por completo el muro de *opus caementicium*, que cerró el criptopórtico adosado a la muralla por el costado meridional y parte del lienzo del extremo occidental y se localizaron ocho de los doce pilares situados en el eje de la nave, que sirvieron para sustentar el piso superior.

⁶² En una de las cartas conservadas en el Archivo Diocesano de Salamanca, que remitió J. Pérez Bayer a Tavira de fecha 28 de octubre de 1790 figura ya con el título de *Prior de Uclés, electo obispo de Canarias*. El texto íntegro de la correspondencia conservada en este Archivo, en Hernández, 1983, págs. 85-110.



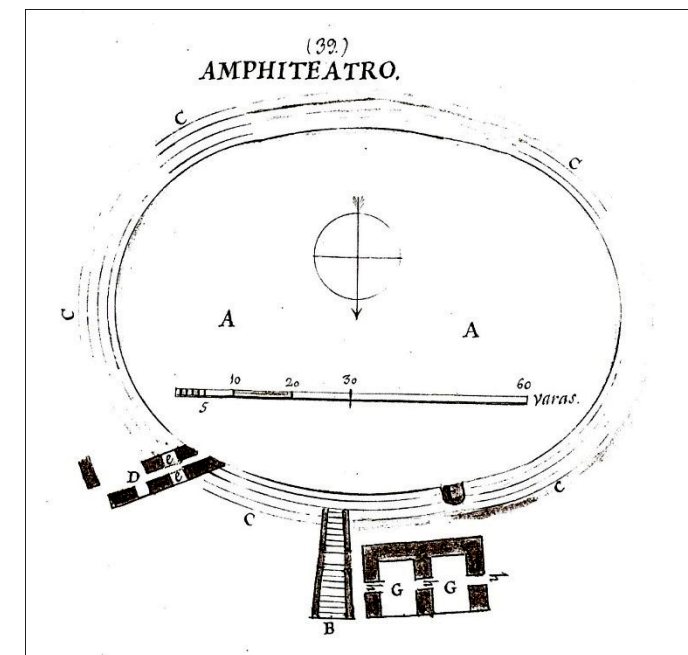
Plano del criptopórtico situado junto al teatro hallado en 1790, según Fernández, 1790, fol. 41.

En el anfiteatro se conservaba parte de la estructura que sustentó el graderío norte y uno de los tramos de escaleras de acceso a él, junto con una pequeña estancia abovedada situada en el centro del eje menor del graderío norte a nivel de la arena y el costado septentrional de la *Porta Triumphalis*.

J. A. Fernández describió el anfiteatro con estas palabras:

Siguiendo unos quatrocientos pasos dese la dicha Iglesia, ò cementerio, acia el medio dia, se ecnuestra con el pie del cerro, ò monte de Cabeza de Griego, y à luego de su subida se descubren las ruinas de un Amphiteatro, que manifiestan bien qual era su forma. Está construido en el declive septentrional del monte, y por esta parte se vè que la graderia se elevaba mucho; y por la opuesta no era tan alta siendo regular la supliesen con maderas, à no ser que fuese de edificio que ya no parece. Su figura es ovalada, y el diametro menor de las arenas, ò pavimento del Amphiteatro, mas de sesenta varas. Por la pared del norte tiene la entrada, ò subida con veinte escalones, à que los antiguos por la figura llamaban cueno. Inmediatos à este hay dos fuertes edificios à modo de quartos, ò aposentos con unos arcos en el grueso de las paredes; y era preciso que para comunicarse por ellos se valiesen de escalas portatiles, porque están los arcos, ò conductos mencionados distantes à bastante altura del suelo. Puede ser fuesen calabozos, ò engastulos para prisiones, ò carceles, y que por medio de cuerdas baxasen à los reos, ò condenados al castigo. Detras de estas piezas, hya otra

mui semejante, con la entrada por las arenas, y aqui pondrian à los que destinaban à ser devorados de las fieras: es reducida, y està debajo de la graderia. A la mano izquierda del cueno, ò subida, à unas veinte varas de distancia, se vè el lugar donde encerraban à las fieras: tiene una salida estrecha al Amphiteatro; y aun se registras los àbugeros donde ponian las trancas, ò barras de hierro para la seguridad en dos grandes postes de roca, ò peña que están à una, y otra parte, à diferencia de los restantes de la fabrica que es de piedra, y ladrillos, segun estilo romano. Hallanse calaveras, y huesos de animales extraños; y porciones del enlucido que tenian las paredes, de una costra, ò baño de grandes consistencia pintado de color rojo, con lineas de blanco y amarillo mui permanentes. Para que mas facilmente se venga en conocimiento de lo referiso, se propone el siguiente diseño, con su explicacion, y medidas⁶³.



Planta de los restos conservados del anfiteatro de Segóbriga, según Fernández, 1790, fol. 39. A. arena; B. escalera. CC. gradas. D. carcer. ee. sillares. F. habitación. GG. cajones del sistema constructivo. hhh. arcos.

⁶³ Fernández, 1790, fols. 36-38.

III. EL VIAGE A UCLES, Y SAHELICES P.^a RECONOCER LAS ANTIGUEDADES DE CABEZA DE GRIEGO, Y DETERMINAR LA GEOGRAFIA DE LA CELTIBERIA DE J. CORNIDE. 1794.

La Real Academia de la Historia se hizo eco del descubrimiento de los sepulcros de los obispos Nigrino y Sefronio que se habían producido en *Segóbriga* durante las excavaciones de los años 1789 y 1790. Por ello, en 1794 comisionó a José Cornide para que realizara una descripción de las ruinas de Cabeza de Griego y solicitó a Capistrano de Moya, párroco de la Fuente de Pedro Naharro, que acompañase y facilitara la tarea al académico. De aquel viaje, que tuvo lugar entre el 27 de junio y el 15 de julio, redactó una extensa memoria sobre los hallazgos y restos conservados, que fue publicada por aquella Institución⁶⁴. Le acompañaba el arquitecto Melchor de Prado y Mariño que, entre otros dibujos, realizó un boceto de la situación de los restos constructivos conservados en Cabeza de Griego y los caminos de acceso. En ese dibujo a tinta, que sirvió de base al grabado publicado por Cornide, se localiza gran parte del trazado de la muralla salvo por su lado norte, once cisternas, el anfiteatro, el criptopórtico adosado a la muralla y la ermita dedicada a la Virgen de los Remedios en las termas monumentales, junto con algunos restos de estructuras en el lugar que ocupa el teatro y otras dispersas por el interior del recinto amurallado.

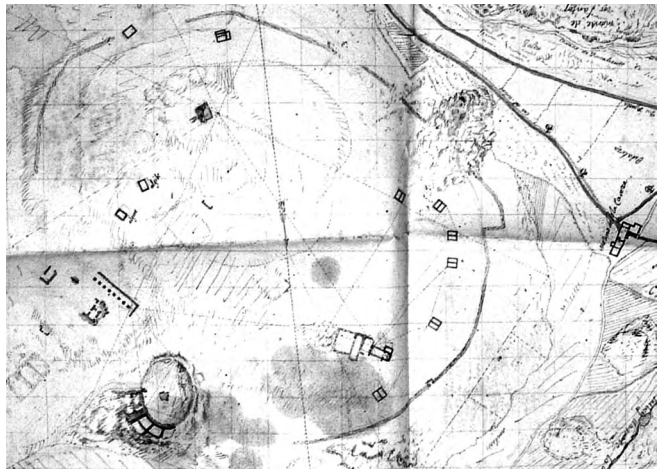
Del viaje a Cabeza de Griego, Cornide escribió dos manuscritos conservados en la biblioteca de la Real Academia de la Historia⁶⁵. El primero de ellos fue su diario personal con relato de sus impresiones y comentarios, que quedó inédito a su muerte, titulado *Celtiberia. Viage á Ucles, y Sahelices p.^a reconocer las antigüedades de Cabeza de Griego, y determinar la Geografía de la Celtiberia*. El segundo corresponde a una versión más extensa, cuyo texto literal fue finalmente publicado en las *Memorias de la Real Academia de la Historia* en 1799. Este manuscrito contiene los dibujos originales realizados de la mano de M. de Prado, así como copia de las inscripciones colocadas en la basílica visigoda de *Segóbriga* a raíz del descubrimiento de los sepulcros de los obispos Nigrino y Sefronio.

⁶⁴ Cornide, 1799, 71-244.

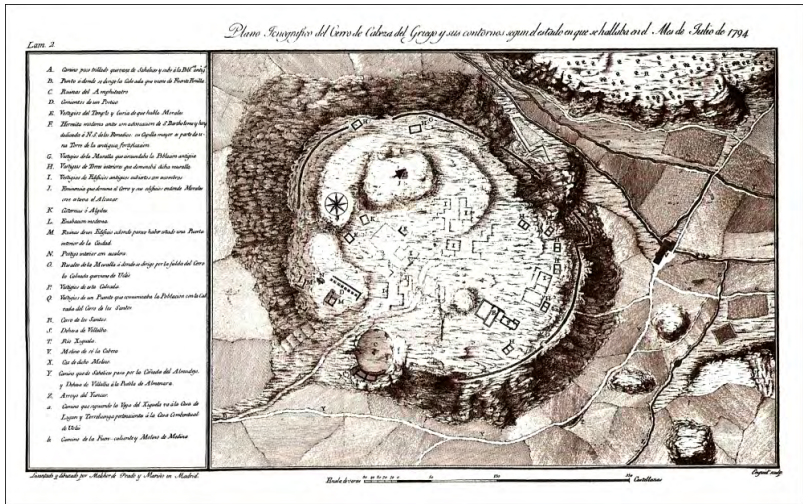
⁶⁵ Biblioteca RAH Ms. 9-3912, fols 157-196 y Ms. 9-4130, tomo 37, de la colección del Marqués de Valdeflores. Sobre la figura de J. Cornide y los diarios de los viajes realizados por España y Portugal conservados en la Real Academia de la Historia, Abascal y Cebrián, 2009.



Mapa delineado por Cornide y grabado por Tomás López publicado en las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, 1799, págs. 224-225 (RAH, Colección: Departamento de Cartografía y Artes Gráficas, sign.: C-055-074).



Boceto del cerro de Cabeza de Griego con la situación de los restos conservados realizado por Melchor de Prado (RAH 9-4130-15) durante el viaje de 1794 con J. Cornide y reproducido en grabado por Tomás López Enguñadanos, en la crónica del viaje a Segóbriga (Cornide 1799, lám. 2).



Plano del cerro de Cabeza de Griego con indicación de los restos conservados publicado en el vol. III de las Memorias de la Real Academia de la Historia (Cornide, 1799, lám. 2).

A la conclusión de las excavaciones practicas den la basílica visigoda y con la finalidad de conservar los hallazgos, el director de la Real Academia de la Historia, P. Rodríguez de Campomanes, ordenó construir una cerca en torno al edificio a propuesta de por el entonces alcalde de Saelices, J. F. Martínez Falero⁶⁶. Se colocaron además cuatro inscripciones. Dos con texto en latín, una situada en la puerta de la cerca por el lado norte y otra en el arco de entrada al crucero. Una tercera inscripción con texto en castellano se ubicó sobre los sepulcros reconstruidos de los obispos Sefronio y Nigrino. Por último, un cuarto epígrafe, el único conservado en la actualidad en el Museo de Segóbriga, se dispuso a la entrada de la cerca

REYNANDO L. C. R. M. DEL S.^{OR} D. CARLOS III. Y SIENDO ALCAL.^{DES}
DE LA VILLA DE SAELICES LOS S.^{RES} D. JUAN FRAN.^{CO} MRZ FALERO
Y DIEGO DE PLATAS OLIVA
SE HIZO ESTA CERCA A EXPENSAS DEL PUBLICO PARA RESGUARDO
DE ESTE ANTIGUO CEMENTERIO QUE HABIENDO ESTADO OCULTO
ENTRE SUS RUINAS POR ESPACIO DE MIL ⁽⁶⁶⁾ SETENTA Y CINCO
AÑOS FUE DESCUBIERTO POR DISPOSICION Y A COSTA DEL
ILL.^{MO} S.^{OR} D. ANTONIO TAVIRA PRIOR DEL R.^{LO} CONVENTO DE S.^{TA} TIAGO
DE UCLES OBISPO ELECTO DE CANARIAS DEL CONSEJO DE S. M.
D. BERNARDO MANUEL DE COSSIO CURA DE LA PARROQUIA DE LA VILLA
D. JUAN FRANCISCO Y D. VICENTE MARTINEZ FALERO
AÑO M. DCC. LXXXX

Texto de la inscripción mandada colocar por J. F. Martínez Falero, alcalde de Saelices, en una de las puertas de entrada a la cerca que protegió los restos excavados de la basílica visigoda (Cornide, 1799, pág. 241).

IV. LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA EN SEGÓBRIGA DE LA MANO DE J. F. MARTÍNEZ FALERO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RESTOS EXCAVADOS. 1802-1830.

La Real Academia de la Historia conserva el expediente de los trabajos arqueológicos realizados en el invierno del año 1804 en Segóbriga. El 18 de abril de ese año Juan Francisco Martínez Falero, abogado residente en Saelices, remite una carta a J. J. de Flores y la Barrera, Secretario de la Academia,

⁶⁶ Almagro Basch, 1983, pág. 88.

detallando las excavaciones realizadas en el criptopórtico junto al teatro, el anfiteatro y la necrópolis visigoda, dirigidas por él y por Bernardo Manuel de Martínez Falero, cura de Saelices, y Vicente Martínez Falero⁶⁷.

La popularidad que alcanzaría el lugar tras los descubrimientos de finales del siglo XVIII y el progresivo deterioro del conjunto al ser empleado como cantera de materiales de construcción, dieron lugar a una activa intervención de la Academia en la protección de los restos arqueológicos que se inició en 1817.

Juan Plácido Martínez Falero, alcalde de Saelices, informó ese año del expolio que algunos vecinos de la localidad estaban realizando en la basílica visigoda: *encontre diferentes Vecinos con picos y azadones sacando algunas lapidas y ladrillos*⁶⁸. Esta situación provocó que ordenase el traslado de *los ladrillos y piedras sacadas* al Ayuntamiento para su custodia. Desde la Academia, Diego Clemencín le remitió una copia de la ley en la que se confería a la Real Academia de la Historia la inspección de todos los monumentos de antigüedad en España y se encargaba a las Justicias de los pueblos el control, la conservación y la protección de los mismos, para que procediera contra aquellos vecinos de Saelices que expoliaban en Cabeza de Griego. Un año más tarde, la situación en el yacimiento arqueológico continuaba igual, por lo que Clemencín optó por informar al Secretario de Estado para que interviniese. Como consecuencia se transmitió una circular, con fecha 2 de octubre de 1818, relativa a la conservación de los monumentos antiguos, *expedida a la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores, Alcaldes mayores y demás Justicias del reino*⁶⁹.

La Real Orden formada ante el deterioro que habían sufrido los monumentos de Segóbriga, propició una intensificación de la labor de la *Sala de Antigüedades* de la Academia en lo referente a la inspección del patrimonio. En 1830, Jerónimo Martínez Falero, que acababa de ser nombrado Correspondiente de la Academia⁷⁰, elaboró una *Memoria sobre el estado en que se hallan las*

67 CAI-CU-9/3941-2. El catálogo de los documentos contenidos en este expediente en Cebrián, 2002,

68 CAI-CU-9-3941-2(7).

69 CAI-CU-9-3941-2(13).

70 CAI-CU-9-3941-2(25).

*ruinas de Cabeza de Griego, sitas en término de la villa de Saelices*⁷¹. En ella, una demoledora frase expresaba con mucha franqueza la situación real de los restos: *el tiempo y los elementos no han causado tanto estrago en el enorme espacio de diez siglos y medio como los hombres de nuestra edad en poco más de veinte años*.

En respuesta a esta *Memoria*, la Comisión de Antigüedades emitió un *Informe* en el que encargaba a J. Martínez Falero la misión de vigilar que no se extrajeran antigüedades del lugar y de delimitar la zona con restos arqueológicos para que el Gobierno señale los lugares donde *no deben pasar hombres ni ganados capaces de causar detrimentos*. La Comisión acordó también comunicar al Ministro de Estado los expolios que estaba sufriendo el cerro y que se pidiese dinero al Ministerio de Hacienda para conservar los restos, a la vez, que se prohibía la extracción de materiales de Segóbriga⁷².

V. EL DESCUBRIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE SEGÓBRIGA. EL INFORME DE M. SÁNCHEZ ALMONACID. 1876.

El 3 de abril de 1876, el Ayuntamiento de Saelices comunicó a la Academia el hallazgo del tramo subterráneo de captación del acueducto de Segóbriga en el paraje de Fuente de la Mar, al norte de la localidad. El descubrimiento se había producido de manera casual durante los trabajos de construcción de una nueva fuente de abastecimiento de agua potable al vecindario⁷³. La Academia dio traslado del hallazgo a Mariano Sánchez Almonacid, Correspondiente de la Institución y por entonces Vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Cuenca, rogándole que pasase a reconocer el lugar e informase de la importancia de los restos exhumados⁷⁴. En agosto de 1876, Sánchez Almonacid remitió informe sobre el *acueducto celtibérico-romano de Segóbriga*⁷⁵, que sería publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia⁷⁶.

71 CAI-CU-9-3941-2(26).

72 CAI-CU-9-3941-2(27).

73 CACU-9-79-53-12(1). El catálogo de los documentos que conforman este expediente en Mayer, 1999, págs. 55-57.

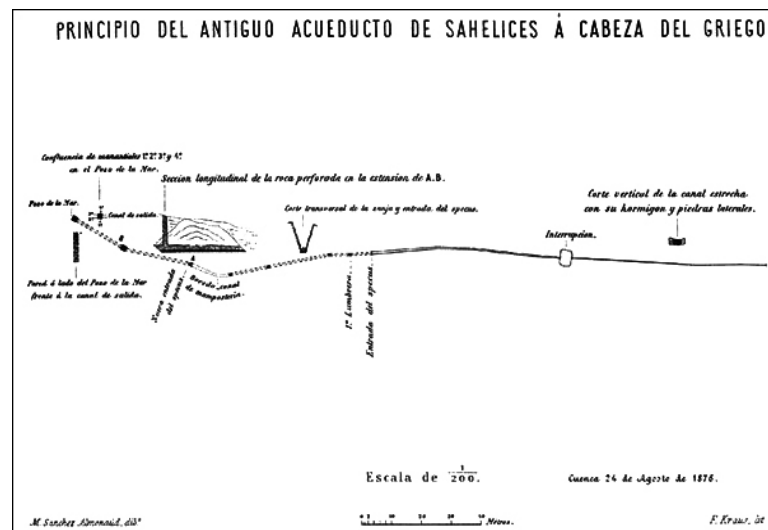
74 CACU-9-79-53-12(2).

75 CACU-9-79-53-12(4), que lleva por título *Informe dado á la Real Academia de la Historia sobre un antiguo acueducto de las inmediaciones de Saelices en la provincia de Cuenca por D. Mariano Sánchez Almonacid*.

76 Sánchez Almonacid, 1889, 160-170.



Diseño del trayecto del acueducto romano de Segóbriga, publicado por Sánchez Almonacid (1889, pag. 162). A la izquierda de la imagen con el n.º 5, el cerro de Cabeza de Griego.



Dibujo de los restos documentados del acueducto de Segóbriga en la Fuente de la Mar, según Sánchez Almonacid (1889, pag. 164).

El acueducto captaba el agua del manantial procedente de un acuífero cárstico a través de una galería subterránea, de 225 m de longitud. En ella confluían cuatro minas de captación: dos situadas al comienzo y otras dos al final, que debió terminar en una cisterna para su decantación y paso al *specus* exterior: *tomando un gran rodeo, como puede observarse en la vista que acompaño, por debajo de Saelices, necesario para salvar las prolongadas alturas que se interponen entre el nacimiento y la Ciudad antigua.*

VI. LOS HALLAZGOS EN LAS ÁREAS CEMENTERIALES. LAS EXCAVACIONES DE R. GARCÍA SORIA. 1875-1892.

No se volverían a realizar excavaciones en *Segóbriga* hasta que Román García Soria, vecino de Uclés, se interesó por el lugar a finales del siglo XIX y, a sus expensas, lleva a cabo intervenciones arqueológicas en diversos puntos de la ciudad. Comenzó a excavar en *Segóbriga* el año 1875 tarea que prosiguió hasta 1892. Según nos cuenta su sobrino P. Quintero *con distintos intervalos, y aprovechando las épocas en que sus ocupaciones se lo permitían, realizó en los alrededores de Cabeza de Griego varias excavaciones*⁷⁷.

Durante esos años, Quintero se convirtió en su estrecho colaborador y en el cronista de los hallazgos⁷⁸. Su destreza en el dibujo permite hoy contar con el material gráfico de los objetos arqueológicos e inscripciones encontrados en aquellas excavaciones, algunos de los cuales están hoy perdidos⁷⁹.

Los trabajos arqueológicos de García Soria en el cerro de Cabeza de Griego y su entorno se centraron, sobre todo, en la excavación del área cementerial situada al pie del yacimiento en el lado oriental, junto al camino que se dirige a Uclés, la antigua vía romana hacia *Complutum*, pero también se llevaron a cabo excavaciones en la acrópolis, la basílica visigoda y necrópolis adyacente y en el santuario rupestre dedicado a Diana.

77 Quintero, 1913, pág. 78.

78 Quintero, 1913, págs. 75-80. Se trata de un capítulo titulado *Excavaciones hechas por D. Román García*.

79 El relato de las excavaciones de R. García Soria y P. Quintero ha sido tratado por Almagro Basch, 1983, págs. 131-141 y 147-150.



Lámina con algunas de las inscripciones halladas en las excavaciones prácticas por R. García Soria en Segóbriga. En la parte superior derecha, la estela de Baebia Calybe (Quintero, 1913, pág. 100).

En 1880, García Soria encuentra la estela funeraria dedicada a *Baebia Calybe* en la que se menciona al colegio funerario de los *sodales claudiani*, que fue hallada, según Quintero, en la falda oriental del cerro entre los restos de los sepulcros que *hay a uno y otro lado de la vía romana*⁸⁰. Refiere también al hallazgo de una *magnífica cabeza de león y algunas pequeñas esculturas en bronce* en la ladera situada al noreste del anfiteatro.

En 1891, los trabajos arqueológicos continuaron *en un campo al oriente del famoso cerro, encontrándose más inscripciones y algunas sepulturas*⁸¹.

Los monumentos epigráficos que se encontraron en esta fecha, según la información facilitada por P. Quintero, fueron los siguientes⁸²:

- Friso de un edificio u obra costado por *L. Sempronius Valentinus*, y construido *per pedes*. (CIL II Supl., 6338 dd)⁸³.
- Estela funeraria dedicada a la esclava *Atthis* (CIL II Supl., 6338 ee).
- Estela funeraria dedicada a *Vettiena Aucta* por su hijo *Crescentinius* (CIL II Supl., 6338 gg).
- Estela funeraria dedicada a *Nymphe* (CIL II Supl., 6338 ff).

Antes de la visita de J. de D. de la Rada y Delgado y F. Fita a Segóbriga⁸⁴, García Soria había realizado excavaciones en la parte más alta del cerro, donde localizó una estructura de planta cuadrada y comenzó el trabajo de vaciado de tierra en el interior, aunque no lo concluyó⁸⁵. En presencia de los dos académicos, se llevó a cabo *una ligera excavación que fue lo bastante para convencernos*

80 Quintero, 1889, p. 76. Sobre la inscripción CIL II Supl. 5879 y Almagro Basch, 1984, n.º. 58 (A-5), págs. 177-178.

81 Quintero 1913, p. 79.

82 Estas inscripciones fueron adquiridas por el Museo Arqueológico Nacional el 22 de septiembre de 1891 y trasladadas en 1972 al Museo de Segóbriga, donde se conservan en la actualidad.

83 Almagro Basch, 1983, pág. 127 considera que esta inscripción podría relacionarse con las construcción de las termas situadas al exterior de la ciudad y en la parte oriental del teatro, aunque no descarta, siguiendo la noticia de Quintero, que refiera a la construcción del acueducto.

84 Las noticias sobre sus descubrimientos despertaron el interés por los estudios arqueológicos sobre Segóbriga en la Real Academia de la Historia y provocaron la visita de los académicos Juan de Dios de la Rada y Delgado y Fidel Fita entre los días 17 y 19 de septiembre de 1888 a Uclés y Segóbriga, invitados por Arturo Calvet. El informe de aquella visita, que se convirtió en la primera crónica de las excavaciones de García Soria en Segóbriga, fue presentado en la Academia y propició su nombramiento como académico correspondiente en Uclés

85 Rada y Fita, 1889, pág. 123.

por los trozos de sillares encontrados y algún fragmento escultórico de mármol, de que allí hay que buscar los restos del templo que presentimos.

Al pie de la vía que unía Segóbriga con su capital conventual, *Carthago Nova*, se conservaba el templo rupestre dedicado a Diana. Fue Quintero quien informó que realizaron excavaciones en el santuario de Diana: *nosotros hicimos excavaciones, y bien fuera porque ya otros las hubieran hecho anteriormente, bien porque haya caído gran cantidad de tierra encima, ello es, que no apareció el menor resto de vasijas o tejas de aquella época*⁸⁶.

Esta intervención arqueológica debió realizarla García Soria en los años finales de la década de los 80 del siglo XIX, pues prosigue el relato de Quintero: *pero no muy lejos había aparecido poco tiempo antes, una piedra (que hoy está en el Museo Arqueológico Nacional), en la que con caracteres del mismo tiempo, esto es, del siglo 1º al 2º, se lee: DIANE/DOMI/NE CO/RNELI/VS IVLLA/NUS E//*⁸⁷.

García Soria no debió realizar excavaciones en la Basílica visigoda pero, en cambio, recogió algunas inscripciones en su interior y en sus inmediaciones⁸⁸. En 1885, en una escombrera situada al norte de la Basílica localizó un fragmento de la placa en la que aparece una lista de doce nombres de condición servil, tal vez, pertenecientes a un colegio funerario, mientras que un segundo fragmento de esta inscripción lo encontró el 30 de agosto de 1888 en el mismo lugar⁸⁹.

En las proximidades de la Basílica, *en un campo detrás de las ruinas de la basílica visigoda y al Occidente de ellas*, se halló la estela de la esclava *Phillis*⁹⁰. Otros seis fragmentos de inscripciones funerarias se encontraron cerca de la Basílica,

Tras casi dos décadas de dedicación a los estudios sobre Segóbriga, García Soria puso fin en 1892 a su actividad arqueológica. Sólo volveremos a tener

⁸⁶ Quintero, 1913, págs. 62-63.

⁸⁷ En efecto, el árula votiva dedicada a Diana fue entregada por García Soria al Museo Arqueológico Nacional con fecha 22 de septiembre de 1891. *CIL* II Supl. 6338 mm. Almagro Basch, 1984, pág. 60, recoge la información sobre el hallazgo y entrega al Museo Arqueológico Nacional que F. Fita incluye en la publicación de la inscripción en 1891, según la cual el ara dedicada a Diana fue entregada por el cura de Almonacid del Marquesado a García Soria, que a su vez entregó a aquella Institución.

⁸⁸ Quintero, 1913, pág. 79: *y menos mal, que practicados algunos trabajos, removiendo los restos se han hallado fragmentos de inscripciones que fueron trasladados a Uclés y de allí al Museo Arqueológico.*

⁸⁹ Rada y Fita, 1889, pág. 124; *CIL* II Supl., 5878; Almagro Basch, 1984, n° 62 (A-9), págs. 181-183.

⁹⁰ Rada y Fita, 1889, pág. 128; *CIL* II Supl., 5882; Almagro Basch, 1983, n° 48 (J-1), págs. 162-163.

noticias de él en 1899 cuando recibió en su casa a P. Paris, acompañado de P. Waltz, y le enseñó algunos de los objetos hallados en las excavaciones de Thomson, regalándole una antefija para el Museo del Louvre⁹¹, y en 1906 al dar cuenta a la Academia del hallazgo de un miliario en el paraje Campo de la Defensa de Uclés⁹².



Antefijas halladas en las excavaciones realizadas en las termas del teatro de Segóbriga, una de las cuales fue regalada por R. García Soria al arqueólogo P. Paris (Quintero, 1913, pág. 96).

⁹¹ Quintero y Paris, 1902, págs. 255-257.

⁹² Fita, 1906, págs. 428-429.

VII. LAS EXCAVACIONES DE P. QUINTERO EN LAS TERMAS DEL TEATRO, EL ANFITEATRO Y LA ZONA ALTA DEL CERRO. 1892.

En el verano de 1892 Pelayo Quintero comenzó a excavar en *Segóbriga* en solitario. En aquella fecha se hizo cargo de las excavaciones financiadas por el inglés R. L. Thomson⁹³, realizando un pormenorizado catálogo de las piezas arqueológicas encontradas en aquella intervención arqueológica. Entre principios del mes de junio y el día 26 de agosto de 1892 se trabajó intensamente, aunque las excavaciones se interrumpieron en *la época de la recolección*⁹⁴. En septiembre de ese año, los trabajos arqueológicos continuaban, según Quintero: *en el mes de septiembre del año 1892 encontrábame en el Cerro de Cabeza de Griego dirigiendo las excavaciones que, comenzadas en junio (y de las que más adelante tratamos), habíamos reanudado*⁹⁵.

Los trabajos arqueológicos tenían por objeto la realización de *varias zanjas en distintos sentidos, hasta dar con el firme del terreno, y una vez que apareciera algún suelo o muro que, por su fábrica, demostrara la importancia del edificio, seguir su trazado hasta descubrirlo*. En definitiva, Thomson trataba de encontrar alguna inscripción que permitiera conocer el nombre de la ciudad romana asentada sobre el cerro de Cabeza de Griego y que tantas discusiones había provocado en los círculos eruditos de los siglos XVII y XVIII.

De las referencias aportadas por Quintero se deduce que excavó en las denominadas termas del teatro: *en la falda norte del Cerro y no muy lejos del Circo (anfiteatro) aparecieron una serie de departamentos, pavimentados de mosaico, que formaron parte indudablemente de un columbarium (tepidarium de las termas)... y en la zona más alta del cerro: el día 23 de agosto reanudáronse los trabajos, haciendo otra zanja, unos 30 metros al Norte de la cima del Cerro, en dirección de Poniente a Saliente, no dando más resultado que hallar algunos muros de mampostería y, entre ellos, cenizas, cascote, un pedazo de asta de gamo o ciervo, conchas y un esqueleto humano, pero sin ninguna inscripción. El 24 y 25 (agosto), se hicieron otras zanjas en las direcciones indicadas por Mr. Thompson, sin que apareciera nada hasta el 26 y siguientes, en que encontramos*

93 Robert Laurie Thomson fue elegido Correspondiente en Londres de la Real Academia de la Historia el 28 de octubre de 1892, a propuesta de los Académicos F. Fernández y González, F. Fita y M. Menéndez y Pelayo, en reconocimiento de *muy eruditos trabajos históricos acerca de la América central y meridional y distinguido protector de las exploraciones arqueológicas en varios parajes de España y singularmente en Cabeza de Griego*. (RAH, Expediente Laurie Thomson, Roberto).

94 Quintero, 1913, pág. 97.

95 Quintero, 1913, pág. 21.

más inscripciones, una columna de mármol blanco con su basa y capitel, un fuste estriado, trozos de cornisa y una moneda augustea de cobre con la leyenda Segóbriga, todo lo cual nos indicaba un edificio de importancia, pero tan arruinado que no pudimos deducir su destino.

La historia de la investigación en las termas del teatro comenzó en 1892 cuando acontece su descubrimiento. La descripción minuciosa de los hallazgos realizada por su excavador P. Quintero⁹⁶ y la planta publicada junto a P. Paris⁹⁷ constituyen hoy un documento arqueológico de gran valor para la comprensión del edificio y sus hallazgos⁹⁸.

En aquella excavación se localizaron ocho ambientes, seis de los cuales correspondían a estancias relacionadas con las termas. Al este del conjunto, las estancias 5 y 6 del plano publicado en 1902 se disponían contiguas en un largo corredor, mientras que las estancias destinadas al baño ocupaban las tres cuartas partes al oeste del edificio. La estancia 1 (*caldarium*) presentaba planta rectangular, de 10,30 x 5,50 m, con un *alveus* en su costado oriental y un *labrum* en el lado septentrional. Conservaba un suelo de ladrillos romboidals y hacia el centro de la estancia hallaron una inscripción sobre un pavimento de *opus signinum*, de teselas blancas y rojas, cuyo texto decía *[L]esso [---]loq[um]/Belcile(n)[sis] artifex/a fundame[ntis] [---]*. Este epígrafe fue cuidadosamente copiado por P. Quintero⁹⁹ a la acuarela y constituye la única evidencia de él pues no ha llegado hasta nosotros.

96 Quintero, 1913, págs. 92-97.

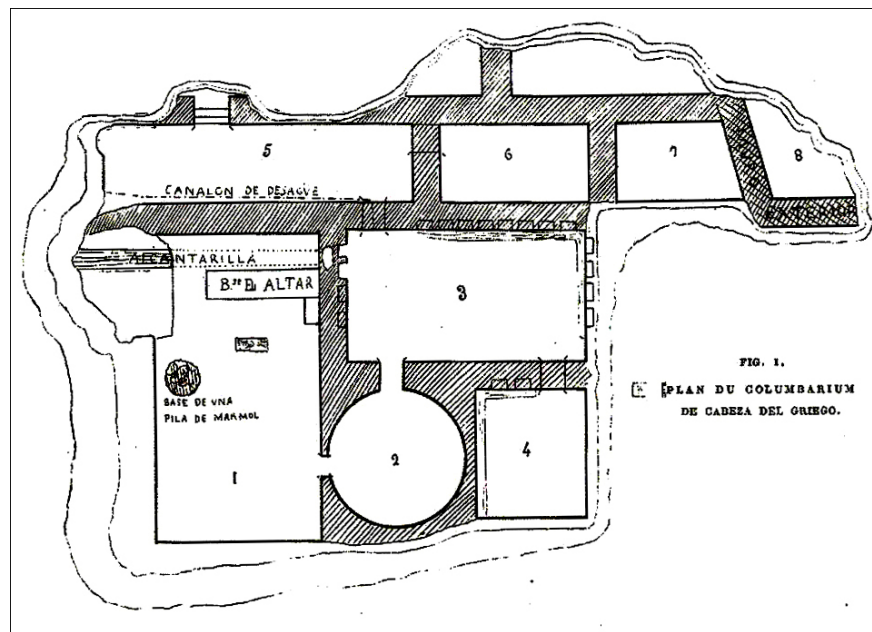
97 Quintero y Paris, 1902, pág. 246, fig. 1

98 Existen ciertas diferencias entre la planta publicada en 1902 por P. Quintero y P. Paris y la publicada en solitario por este último en 1913, que afectan al número de *capsae* o nichos dispuestos en las paredes de *apodyterium* y *tepidarium*, que deben ser tomadas como una rectificación posterior del propio Quintero. Había estudiado dibujo en la Escuela de Bellas Artes de Madrid y era un buen dibujante como demuestran los planos, vistas y acuarelas de los hallazgos de las excavaciones que llevó a cabo en *Segóbriga*.

99 Quintero, 1913, pág. 92

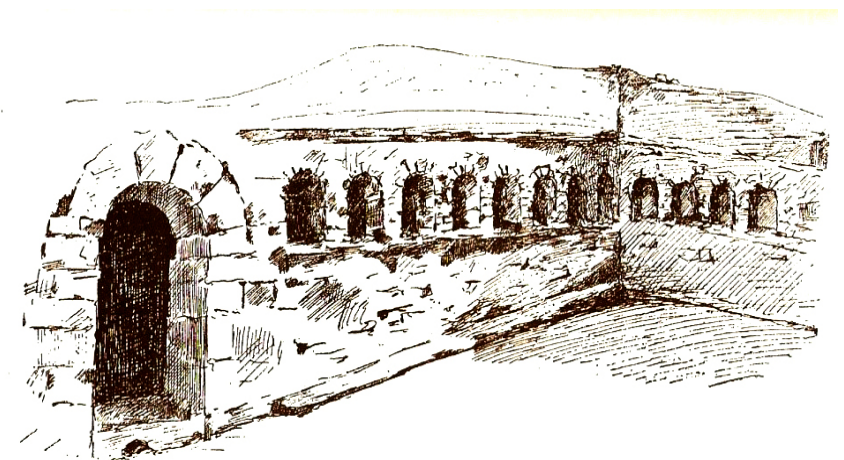


Acuarela de P. Quintero (1913, pág. 92) de la inscripción de Belcilesus hallada en la estancia 1 de las denominadas "termas del teatro".



Planta de las denominadas "termas del teatro" publicada por Quintero, 1902, pág. 246.

Desde esta estancia se accedía a la nº 2 (*laconicum*) situada al sur. Presentaba planta circular y también un pavimento de *testaceum*. Un vano abierto en el muro oriental comunicaba con la estancia 3 (*tepidarium*), de planta rectangular, que presentaba diecisiete hornacinas distribuidas a lo largo de todos sus muros y un banco adosado a las paredes sur y este de la habitación. Desde este ambiente se entraba en el corredor oriental por una puerta con arco, cuyo umbral se encontraba sobreelevado y presentaba en el centro un rebaje semi-circular para la evacuación del agua del *alveus* del *caldarium* a través del canal de desagüe hallado en la estancia 5. Por último, en el extremo suroccidental de la estancia se abría otra puerta de paso a la estancia 4 (*apodyterium*), que no fue descrito en la publicación de las excavaciones de finales del siglo XIX. Sin embargo, en el dibujo de la planta de 1913 se observa la existencia de dos *capsae* en el muro oriental, cinco en el muro septentrional y un banco corrido adosado a las paredes de estos dos lados.



Alzado de las paredes sur y este del tepidarium de las termas del teatro, según Quintero, 1913, pág. 95.

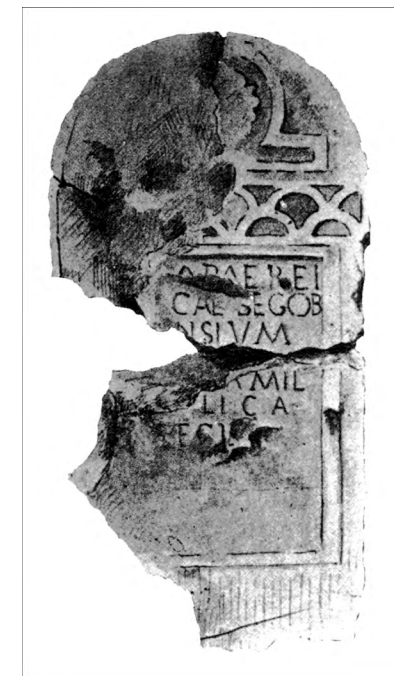


Fotografía de las termas del teatro de Segóbriga desde el noroeste tomada por V. Lampérez a principios del siglo XX (Allende, 1905) en la que se aprecian los restos conservados del *apodyterium*, *tepidarium* y *laconicum*

Una década después de su excavación, el edificio comenzaba a arruinarse. En 1905, entre desplomes de los muros, se conservaba aún en pie el arco de entrada desde el *apodyterium* al *tepidarium*, tal y como se puede apreciar en una fotografía publicada en el Boletín de la Sociedad Española de Excursiones¹⁰⁰ y que fue tomada en la excursión organizada y dirigida por V. Lampérez y Romea para visitar Cuenca y Uclés y en la que Quintero les acompañó.

¹⁰⁰ Allende Salazar, 1905.

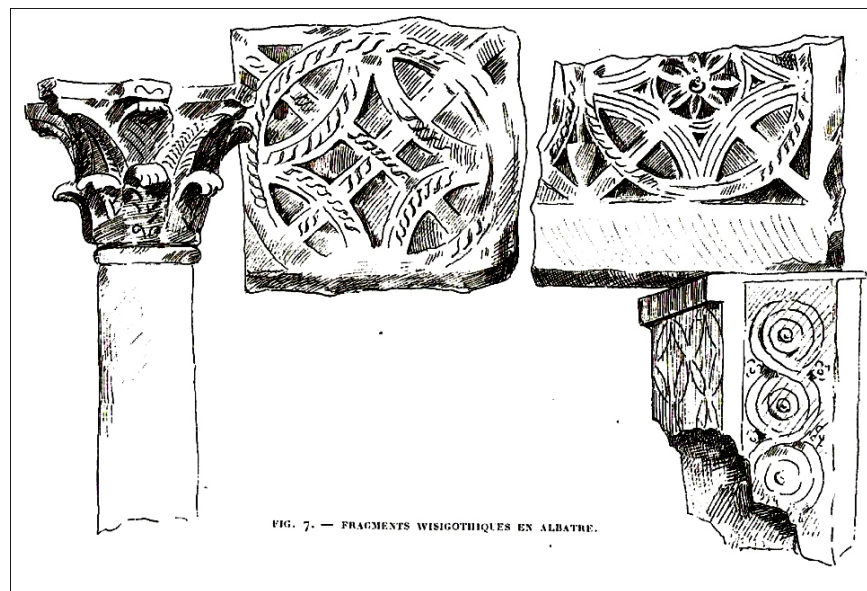
Al inicio de las excavaciones de 1892, Quintero, siguiendo las indicaciones de Thomson, realizó una zanja en la terraza superior al foro hacia el sureste, de unos 60 m de longitud en dirección este-oeste. En ella, localizó una estela funeraria del taller de la serie de arcos dedicada a *Barbara*, sierva pública de *Segóbriga*. Su hallazgo significaba una prueba inequívoca del nombre de la ciudad asentada sobre el cerro de Cabeza de Griego y, *a priori*, debía despejar las dudas sobre su ubicación. Consciente de la importancia de la inscripción, R. García Soria dio cuenta del hallazgo a F. Fita, Académico de la Real Academia de la Historia, y le remitió la acuarela que su sobrino Quintero había realizado del monumento epigráfico¹⁰¹.



Dibujo de la estela funeraria de la esclava *Barbara* con mención a la ciudad de Segóbriga, hoy perdida, realizado por P. Quintero (1913, pág. 104).

¹⁰¹ El mismo año del hallazgo, F. Fita (1892, pág. 138 y fotograbado de la estela funeraria de *Barbara* en pág. 136) publicaría la inscripción en el Boletín de la Academia. Según el relato de Quintero, la estela fue entregada al Museo Arqueológico Nacional pero no aparece registrada en los inventarios de entrega al Museo y hoy está perdida.

El día 23 de agosto del mismo año, después de haber finalizado las excavaciones en el conjunto termal, Quintero continuó realizando varias zanjas en la parte alta del cerro. Los hallazgos arqueológicos en esta zona de la ciudad fueron publicados por primera vez en 1902 por Quintero¹⁰². Entre ellos, se encontraron gran cantidad de piezas trabajadas, como fustes de columnas, capiteles, bases y placas decoradas de época visigoda¹⁰³.



Piezas decorativas de época visigoda halladas por P. Quintero en la parte alta de
Cabeza de Griego (1902, fig. 7).

Simultáneamente a los trabajos arqueológicos realizados en la parte alta del cerro, Quintero comenzó a descubrir el anfiteatro por el costado meridional, probablemente, junto a la puerta sur. En esta zona, llevó a cabo una excavación de más de 3 metros de profundidad localizando la habitación situada en el costado oriental de la puerta sur del anfiteatro, que describe *con paredes cubiertas de estuco rojo, pavimentada con un mosaico de piedras romboidales, hay huesos de animales y una moneda de oro de Recaredo, obispo de Toledo, única pieza visigoda que*

¹⁰² Quintero y Paris, 1902, pág. 252-253.

¹⁰³ Quintero, 1913, pág. 127 y dibujo de las piezas en pág. 91.

*se ha hallado*¹⁰⁴. También excavó en la *arena* donde localiza un nivel de cenizas y carbones de 2 metros de espesor. Los trabajos arqueológicos en *Segóbriga* concluyeron en el otoño de 1892 habiéndose terminado el dinero aportado por R. L. Thomson¹⁰⁵.



Lámina con algunas de las monedas halladas en las excavaciones de P. Quintero (1913, pág. 124) en
Segóbriga. La moneda de Recaredo fue encontrada en el anfiteatro.

¹⁰⁴ Quintero y Paris, 1902, pág. 254. En la publicación de 1913, pág. 98 describe los hallazgos con mayor precisión: *moneda de oro de Recaredo, el cráneo de un caballo y fragmentos de huesos, ungüentarios, barro saguntinos, ánforas, latérculos pero nada completo.*

¹⁰⁵ En octubre de 1892, Quintero colabora con el jesuita francés E. Capelle en la excavación de la cueva del Fraile o cueva de *Segóbriga*, lugar al que volverá en 1904 realizando nuevos hallazgos. Quintero descubrió la cueva por casualidad en septiembre de 1892 cuando el guarda de Monte Villalba le informó de su existencia y halló varios fragmentos de cerámica a mano de la edad del Bronce.

Las discusiones eruditas sobre el emplazamiento geográfico de la ciudad romana y el interés que despertaron sus ruinas han convertido al yacimiento en uno de los conjuntos arqueológicos peninsulares con más larga tradición historiográfica. La crónica del descubrimiento de *Segóbriga* puede seguirse a partir de la lectura de la documentación manuscrita conservada en archivos y bibliotecas, donde las referencias a noticias, hallazgos y primeras excavaciones son numerosas.

Una nueva etapa en el yacimiento arqueológico se inició a mediados del siglo XX cuando comenzaron las excavaciones científicas. Los trabajos de excavación en el período 1953-2019 han exhumado los restos de una ciudad hispanorromana, que pasó de *caput celtiberiae* a municipio en época del emperador Augusto, y que acabó constituyéndose a finales del siglo VI como sede episcopal. Pero esta es otra historia

BIBLIOGRAFÍA

- Abascal, J. M., Almagro-Gorbea, M. y Cebrián, R. 2009 : " Segóbriga visigoda", en: *Recópolis y la ciudad en la época visigoda*, Zona Arqueológica, 9 (Alcalá de Henares 2008), págs. 220-241.
- Abascal, J. M. y Cebrián, R. 2006: *Manuscritos sobre antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid.
- Abascal, J. M. y Cebrián, R. 2009: *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid.
- Allende Salazar, J. 1905: "Excursión a Cuenca y Uclés", *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 149, págs. 137-152.
- Almagro Basch, M. 1983: *Segóbriga I. Los textos de la antigüedad sobre Segóbriga y las discusiones acerca de la situación geográfica de aquella ciudad. Excavaciones Arqueológicas en España* 123. Madrid.
- Almagro Basch, M. 1984: *Segóbriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas. Excavaciones Arqueológicas en España* 127. Madrid.
- Almagro-Gorbea, M. y Abascal, J. M. 1999: *Segóbriga y su conjunto arqueológico*. Madrid.
- Alsinet, J. 1888: "Ruinas romanas de Cabeza de Griego en 1765", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 13, págs. 353-355.
- Cano, B. 1792: *Las antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la crónica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos, que escribía Ambrosio de Morales, cronista del rey católico nuestro señor Don Felipe II. Tomo X. Que contiene las antigüedades de Cordoba, la descendencia de Santo Domingo de Guzmán, y el viage santo del autor, con quatro discursos del editor sobre el sitio de Segóbriga, los caminos de los romanos por España, las tribus romanas, y los pueblos varcilenses*, Madrid.
- Capistrano de Moya, J. 1792: *Noticia de las excavaciones de Cabeza de Griego*, Alcalá de Henares.
- Cebrián, R. 2002: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones, 1748-1845*. Catálogo e Índices, Madrid.
- Cebrián, R. y Hortelano, I. 2016: "La reexcavación de la basílica visigoda de Segóbriga (Cabeza de Griego, Saelices). Análisis arqueológico, fases constructivas y cronología, *Madrid Mitteilungen*, 56, págs. 402-447.
- CIL = Hübner, 1869.

- Cornide, J. 1799: "Noticia de las antigüedades de Cabeza de Griego reconocidas de orden de la Real Academia de la Historia por su académico de número Don Josef Cornide", *Memorias de la Real Academia de la Historia* 3. Madrid, págs.71-244.
- Escolano, G. 1611: *Segunda parte de la decada primera de la historia de la ... ciudad y Reyno de Valencia [Texto impreso] / por ... Gaspar Escolano; dirigida a los tres estamentos, eclesiástico, militar, y real, y por ellos a los diputados ...*, Valencia.
- Fita, F. 1888: "Documentos del siglo XVI, inéditos, relativos á las antigüedades de Uclés y de Cabeza de Griego", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 13, 394-400.
- Fita, F. 1892: "Antigüedades romanas", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 21, págs. 137-144.
- Fita, F. 1906: "Nuevas inscripciones de Fórua, Rasines, Quintanilla, Somuño, Uclés, Cartagena y Zahara", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 49, págs. 421-434.
- Flórez, E. 1752: *España sagrada: theatro geographico-historico de la Iglesia de España, origen, diuisiones y limites ... antigüedad, traslaciones y estado ... en todos los dominios de España y Portugal, con varias dissertaciones criticas ... ; Tomo VIII : de las Iglesias sufraganeas antiguas de Toledo : ... Setabi ... Valencia ... : añadese el Chronicon del Pacense*, Madrid.
- IHC = Hübner, 1871.
- ICERV = Vives, 1969.
- Hernández, B. 1983: "Correspondencia de Pérez Bayer, Risco y Cornide con Tavira", *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, núms. 10-11, Oviedo, págs. 85-110.
- Hübner, 1869 = Hübner, E. 1869: *Corpus Inscriptionum Latinarum, volumen secundum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlin.
- Hübner, 1871 = Hübner, E. 1871: *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlin (reed. 1975).
- Maier, M. 1999: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Castilla-La Mancha, Catálogo e Indices*. Madrid.
- Maier, J. 2004: "La Real Academia de la Historia y la arqueología española en el siglo XIX", *Eres. Arqueología / Bioantropología* (Santa Cruz de Tenerife) 12, págs 91-121.
- Morales, A. de 1577: *Los otros dos libros undecimo y duodecimo de la Coronica General de España. Que continuava Ambrosio de Morales... Prosiguiendo delante de los cinco libros que el Maestro Florián de Ocampo Coronista del Emperador don Carlos V dexo escritos. Van juntas con esta parte de la coronica las Antigüedades de España, que hasta agora se han podido escrevir*, Alcalá de Henares.
- Mayans, G. 1799: *Tractatus de hispania progentis vocis Ur*, Madrid.
- Fernández, J. 1790: *Noticia de las excavaciones en Cabeza de Griego y sus descubrimientos, año de 1790*. Manuscrito de la Real Academia de la Historia. Madrid.

- Quintero, P. 1913: *Uclés. Excavaciones efectuadas en distintas épocas y noticia de algunas antigüedades*. Cádiz.
- Quintero, P. y Paris, P. 1902: "Antiquités de Cabeza de Griego", *Revue des Études Anciennes*, IV, Paris, págs. 245-257.
- Rada, J. de D. de la y Fita, F. 1889: "Excursión arqueológica a las ruinas de Cabeza de Griego", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 15, págs. 107-151.
- Sánchez Almonacid, M. 1889: El acueducto romano de Cabeza de Griego, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 15, págs. 160-170.
- Vives, 1969 = Vives, J. 1969: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona.

Contestación a cargo del Ilmo. Sr.

MIGUEL JIMÉNEZ MONTESRÍN

Ilustrísimos señores académicos, querida Rosario, familia y amigos suyos, señoras, señores, amigos todos:

Acabamos de recibir una lección espléndida en suma, amplia de perspectiva, sólida y minuciosa a la vez en las fuentes y referencias citadas, perfectamente ilustrada y muy bien expuesta. Un discurso cuyo fondo y forma ponen bien de manifiesto, como tantos otros de sus trabajos, la reconocida valía de la nueva académica. Precisamente por eso, al contestarle ahora deseo expresar a la vez gratitud, admiración, satisfacción y orgullo. Agradecido estoy porque, con un gesto amistoso, ha querido que destacase yo hoy ante ustedes los muchos méritos profesionales y humanos por los que hemos querido incorporarla a nuestra Academia. La admiración viene de lejos, y a ella se ha hecho acreedora al labrarse, derrochando talento y tenacidad, un currículo universitario vasto y profundo. Se entenderá en consecuencia la satisfacción grande y el no menor orgullo con que recibimos hoy en la Real Academia Conquense de Artes y Letras a la doctora Rosario Cebrián como miembro de número. Sus indiscutibles méritos le valieron el acuerdo corporativo de que nos honrase, sumando su saber y quehacer en adelante a los del resto de académicos, implicados como estamos en la difusión, dentro y fuera, de la cultura y el arte de la ciudad y la provincia de Cuenca. Claro ha quedado el compromiso propio, expresamente adquirido en este acto por la nueva académica, según le acabamos de oír.

No debería destacarse en buena lógica la condición femenina de nuestra compañera, pero, contar desde ahora con ella, supone seguir en el empeño de ir variando, de manera razonada, el perfil de los miembros de la RACAL, ahora, sin duda alguna, masculino en exceso. Sin que valga de excusa, cierto y notorio es que compartimos este defecto con la mayoría de instituciones semejantes, cualquiera sea su ámbito de influencia, pero nos hemos comprometido a enmendarlo. Otra nueva académica se sentará por tanto el mes próximo entre nosotros y seguiremos proponiendo más candidatas en el futuro cuyo talento avale aún más nuestro trabajo.

Dando por sentado su notable contenido historiográfico, se percibe bien, a mi juicio, en el discurso que hemos escuchado la síntesis de la labor tenaz

de muchas horas y muchos días de su autora. Al yacimiento de Segóbriga ha dedicado y dedica gran parte de su faceta investigadora y en él espera continuar trabajando. Charo Cebrián es una arqueóloga conocida y reconocida dentro y fuera de España en justa valoración de una labor larga y fecunda, repleta sin duda de expectativas aún. Así lo reconoció la Real Academia de la Historia, al nombrarla académica correspondiente por Cuenca en 2010 y hoy lo queremos corroborar nosotros desde nuestra dimensión de ámbito provincial designándola numeraria.

Sería fatuo por mi parte y carente de sentido además pretender realizar una valoración precisa y detallada de la obra de nuestra compañera. Muy distintas son las épocas y las áreas objeto de nuestros respectivos intereses. No es menos cierto sin embargo que, puesto ante su currículo profesional, al considerar la evolución y notable diversidad de temas afrontados como investigadora y docente, al verla presente en tan gran número de coloquios y congresos de tan plural ámbito, al considerar su reiterada colaboración con distintas personas, igualmente prestigiadas, en tan varios equipos de investigación, cualquiera mínimamente avisado, historiador o no, es capaz de considerar la enjundia de una obra y reconocer los principales ejes de interés que con neta decisión la vertebran. No es este el lugar ni el momento de enumerar pormenorizados tales trabajos. Es fácil hoy, por fortuna, acceder a su noticia fidedigna y detallada a través de internet y a tal recurso me permito remitirme ahora, como suelo hacer los Martes de la Academia cuando se me ofrece presentar a alguno de nuestros conferenciantes invitados.

En Valencia obtuvo 1990 la licenciatura en Prehistoria y Arqueología y allí alcanzó en 2000 el doctorado, calificado *cum laude*, tras defender una tesis dedicada a los *Estilos y modas en la epigrafía latina del área valenciana*, convertida luego en un libro valioso.¹ Son numerosos los yacimientos romanos del área levantina donde ha trabajado, pero no cabe duda de que ha sido sobre todo la Antigüedad romana en el espacio castellano-manchego el período y el territorio donde más extensa y fecunda ha sido su labor prospectora. Técnico superior al servicio de la Junta de Comunidades desde 1997, han sido muchos los trabajos arqueológicos de campo que ha coordinado o dirigido y en ello sigue, como veremos. En su faceta docente, aunque ligada desde 2013 en calidad de profesora asociada a la Universidad Complutense, como lo había

¹ *Titulum fecit: la producción epigráfica romana en las tierras valencianas*, Real Academia de la Historia, 2000.

estado desde 2002 a la de Valencia, ha impartido clases también en las de Alicante, Córdoba, Murcia y Alcalá de Henares, exponiendo y desarrollando en ellas materias y programas diversos.

Tres son los principales temas a los que ha dedicado su actividad investigadora: la epigrafía romana, como hemos visto, con especial atención prestada al estudio de los soportes y a las vicisitudes experimentadas por el material lapídeo empleado por sus tracistas. Le siguen la historiografía de la arqueología y la arqueología hispanorromana en múltiples vertientes y facetas: en especial, la arquitectura pública, los edificios para espectáculos, el mundo funerario o la cultura material. De ellos ha dejado extensa constancia en varios libros, muchos artículos de revista y no menos ponencias y comunicaciones expuestas en muy distintos congresos nacionales e internacionales. Con todo, y sin ser en absoluto monográfico, hay en los trabajos de la doctora Cebrián un referente reiterado y es este el estudio de la ciudad romana de Segóbriga a la que lleva ya ligada diecisiete años de fecunda tarea. Codirectora científica de las excavaciones allí realizadas desde 2002 hasta 2012, es a partir de ese año la directora científica del proyecto de investigación arqueológica que tiene su sede en este importantísimo yacimiento conquense. Sin referir todos los temas que han atraído allí su atención, destacaremos algunos de los estudios que ha dedicado, sola o en colaboración con otros arqueólogos, a los edificios del teatro² y el circo³, la arquitectura y epigrafía del foro,⁴ las murallas,⁵ la

² “Cronología y entorno urbano del teatro romano de Segóbriga” (Abascal, J. M., Almagro-Gorbea, M., Cebrián, R. y Sanfeliú, D.) en *Jornadas sobre teatros romanos en Hispania, Córdoba*, 2002. *Actas del Congreso Internacional Teatros Romanos en Hispania*, Córdoba, 2006, pp. 311-337.

³ J. Ruiz de Arbulo – R. Cebrián – I. Hortelano, *El circo romano de Segóbriga (Saelices, Cuenca). Arquitectura, estratigrafía y función*, Cuenca 2009.

⁴ J.M. Abascal – G. Alföldy – R. Cebrián, “La inscripción con letras de bronce y otros documentos epigráficos del foro de Segóbriga”, *Archivo Español de Arqueología* 74, 2001, 117-130; J.M. Noguera – J.M. Abascal – R. Cebrián, R., El programa escultórico del foro de Segóbriga, en J.M. Noguera – E. Conde (eds.), *Escultura romana en Hispania* 5, 2008, 283-343; Juan Manuel Abascal Palazón, Rosario Cebrián Fernández, Ricardo Mar Medina, “La curia de Segóbriga”, *Las sedes de los "Ordines decurionum" en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico* / coord. por Begoña Soler Huertas, Pedro Mateos Cruz, José Miguel Noguera Celdrán, Joaquín Ruiz de Arbulo Bayona, 2013.

⁵ “Las murallas romanas de Segóbriga” (Abascal, J. M. y Cebrián, R.) en Congreso Internacional Murallas de Ciudades Romanas en el Occidente del Imperio, Lugo, 2005: Rodríguez Colmenero, A. y Rodá, I. (eds.), *Murallas de ciudades romanas en el Occidente del Imperio. Lucus Augusti como paradigma*, Lugo, 2007, pp. 527-546.

vinculación política de la urbe a través del culto imperial,⁶ la cerámica,⁷ la numismática,⁸ las inscripciones funerarias⁹ o la época visigoda en la ciudad.¹⁰

Pero no hay sólo ciencia estricta y rigurosa en su quehacer. Ha realizado también trabajos, teóricos y prácticos, donde muestra su capacidad divulgadora dando a conocer a los no especialistas un mundo en apariencia periclitado, capaz de volver a la vida al ser considerado desde una mirada, bien avisada sin duda, pero singularmente apasionada además como la suya. De ahí la insistencia en proponer, en compañía de otros investigadores,¹¹ una manera didáctica de afrontar la visita a las ruinas que de la vieja ciudad permanecen aún en pie o a los espacios recuperados de ella. Sólo alguien conocedor de cada rincón, familiarizado con cada mínimo vestigio arquitectónico o escultórico y capaz de interpretar cada fragmento de inscripción, sustentando hipótesis convincentes acerca de lo que aguarda aún por reencontrar, logra

6 “Segóbriga. Culto Imperial en una ciudad romana de la Celtiberia” (Abascal, J. M., Almagro-Gorbea, M., Noguera, J. M. y Cebrián, R.) en *Congreso Internacional Culto Imperial: Política y Poder*, Mérida, 2006: “Culto Imperial. Política y Poder”, Roma, 2007, pp. 687-704.

7 D. Sanfeliú – R. Cebrián, “Un taller de *terra sigillata* en Segóbriga (Saelices, Cuenca), *Lucentum*, 25, 2006, Alicante, 2007, pp. 159-175; R. Cebrián, “La producción latericia en Segóbriga. Nuevos hallazgos (2002-2009)”, *Lucentum* 28, 2009, pp. 169-182.

8 J.M. Abascal – R. Cebrián, “Segóbriga”, en *Monedas Hispánicas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, 430-435.

9 J.M. Noguera – R. Cebrián, “Escultura zoomorfa funeraria en Segóbriga: notas de tipología, estilo y cronología”, en J.M. Abascal – R. Cebrián (editores), *Escultura romana en Hispania VI. Homenaje a Eva Koppel*, Murcia, Tabularium, 2010, 257-314.

10 Juan Manuel Abascal Palazón, Martín Almagro Gorbea, Rosario Cebrián Fernández, “Segóbriga visigoda”, en *Recópolis y la ciudad en la época visigoda, Zona arqueológica*, 9 (2008), pp. 220-241.

11 J.M. Abascal – M. Almagro – R. Cebrián, *Segóbriga. Guía del Parque Arqueológico*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003 (1ª edición), 2004 (2ª edición), 2005 (3ª edición); Cebrián, *Segóbriga. Ciudad celtibérica y romana. Guía del Parque Arqueológico*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2007; “Musealización y apertura del Parque Arqueológico de Segóbriga” en *II Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos. Nuevos conceptos y estrategias de gestión y comunicación: Actes del II Congrés Internacional sobre Museització de Jaciments Arqueològics*, Barcelona, 2002, pp. 32-34; “La Red de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha”, en *Actas IV Congreso Internacional sobre Musealización de Yacimientos Arqueológicos*, Santiago de Compostela, 2006, 134-152; J.M. Abascal – R. Cebrián – D. Sanfeliú – I. Hortelano – A. Alberola, *Museo Virtual de Segóbriga* (CD), Cuenca 2009. De importancia en este sentido resulta su participación en el proyecto de investigación dirigido por Jesús Salas de la Universidad Complutense “ANTICUARIUS. Recursos didácticos para el estudio arqueológico del mundo antiguo y de su recepción y transmisión a través de la Historia.”

que el visitante entienda un modo de vivir en sociedad y su circunstancia histórica cambiante a través de los siglos. Y así realiza, día a día, su tarea la nueva académica.

Pero la arqueología, como el resto de las disciplinas de conocimiento, tiene también su propia historia. Varias han sido las razones y diversos los motivos por los que en épocas anteriores a la nuestra se han sentido increpados los estudiosos por los vestigios materiales más duraderos del pasado. Al reto de tales incógnitas intentaron estos dar respuestas convincentes con arreglo a los medios materiales y los recursos teóricos de su tiempo. Partiendo de ellas, verificándolas o rebatiéndolas, ha ido avanzando luego el saber histórico, primordialmente apoyado en tales testimonios permanentes, preservados ocultos bajo el suelo durante siglos su gran mayoría y vueltos luego a la luz con paciente esmero. A estos ancestros científicos ha dedicado también su atención nuestra compañera rescatando sus aportaciones de los fondos documentales custodiados en la biblioteca de la Real Academia de la Historia para mejor inteligencia de quienes ahora se interesan por la arqueología hispana.¹² En tan ingente tarea ha sumado su labor a la del profesor Juan Manuel Abascal, con quien ha publicado distintos estudios en colaboración y realizado asimismo buen número de trabajos de campo.¹³

Llegados aquí, me permitiré proponer una breve consideración acerca del tema del discurso que nos acaba de ser expuesto. Yendo de la categoría a la anécdota, querría referirme tan sólo al momento y circunstancias en que comenzaron las excavaciones en Segóbriga. Aunque discutidas por Flórez¹⁴ y

12 *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones. 1748-1845. Catálogo e Índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002.

13 J.M. Abascal – R. Cebrián, *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2005; *Los viajes de José Cornide por España y Portugal de 1754 a 1801*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009; *José Vargas Ponce (1760-1821) en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2010.

14 El benedictino Enrique Flórez (1702-1773), yendo camino de Barcelona, pasó por Saelices el 15 de abril de 1762, donde recogió unas cuantas monedas y leyó algunas inscripciones, pero ni vio las ruinas ni creyó que fuesen de Segóbriga. Diez años después viajó hasta Cuenca, donde permaneció del cinco al ocho de septiembre de 1772. Refiriendo la visita, relata su biógrafo: “La ciudad es un despeñadero por dondequiera que se mire, y por ser tal su situación, decía el Maestro Flórez, que *era bueno haberla visto para no volverla a ver*. Cfr. Francisco MÉNEZ, O.S.A., *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Reverendísimo Padre Maestro Fray Enrique Flórez*, Madrid, José Rodríguez, 1860, pp. 193 y 330.

Risco, muy antiguas eran, como se ha dicho, las menciones de los historiadores a las ruinas de la *Caput Celtiberiae*, sin embargo, la cuestión es ahora reflexionar acerca de cómo y por qué se decidió comenzar a averiguar qué se ocultaba bajo aquellos derrumbes, sin duda objeto de necesaria interpretación para gentes curiosas. Amplio el contexto, actuaron en él varias personas llevadas de distintas preocupaciones y compromisos, muy de su tiempo todos ellos.

Nos encontramos a fines del siglo XVIII, el de la Ilustración y el Despotismo ilustrado y, aunque de pasada, se impone mencionar que justo en el año del comienzo de la Revolución Francesa y en el mismo mes en que Luis XVI iniciaba su corta andadura como rey sometido a los dictados de la Asamblea Nacional. Faltaban apenas tres años para que el ciudadano Luis Capeto subiese al patíbulo y perdiese en él la testa no coronada ya. En España reinaba Carlos IV desde hacía un año y, a consecuencia de tales acontecimientos, se dejaba sentir en la corte un acusado malestar que Richard Herr calificó en 1958, con fortuna historiográfica, como “el pánico de Floridablanca”, resumiendo el brusco frenazo impuesto a las medidas reformistas puestas en marcha durante el anterior reinado.

Ciñéndonos de manera escueta al asunto evocado, cabe decir que responde a dos objetivos, fruto de aquel preciso momento cultural y político, aunque distintos, nada ajenos entre sí por otra parte. De un lado el propósito de escribir la historia hispana de una forma empírica mediante la previa depuración crítica de sus fuentes. De otro el esfuerzo por cimentar y consolidar la autoridad episcopal a la sombra de la Corona. La de los Borbones era una Monarquía tan católica como la de sus predecesores los Austrias, pero aliviada del enorme sobrecoste con el que había estado lastrada por la beligerancia confesional en Europa. Buscando procurarse argumentos legitimadores con los que mantener y acrecentar sus regalías frente al poder señorial o el eclesiástico, reorganizar el sistema fiscal o poner en marcha la reforma administrativa y hacendística, sobre todo en la Corona de Aragón tras la Nueva Planta, la nueva dinastía prestó su favor a numerosas empresas eruditas de envergadura, encaminadas a poner en marcha una historiografía sometida a la impronta de la racionalidad crítica, válida en exclusiva de documentos auténticos, tal y como reclamaban desde el siglo anterior los historiadores europeos. Bien es verdad que, como resultado último de tal metodología, no siempre fue posible durante el XVIII acabar públicamente

con algunos referentes legendarios de la historia nacional, como la predicación de Santiago, la aparición de la Virgen en Zaragoza o la gesta victoriosa del apóstol en la batalla de Clavijo. Fundamentos del nacionalismo hispano, trabado sólo por la religión, aunque fuesen hechos inverosímiles carentes de prueba documental alguna, eran defendidos por quienes, alegando sin más la autoridad tradicional, se resistían a “las luces”. No era un escollo a secas para la historia crítica la piedad crédula con que se adornaban las leyendas, mucho más pesaba cuestionar la tradición como autoridad incontestable, porque una y otra sustentaban entonces el orden social y el político. Censura ejercieron la Inquisición y el Consejo de Castilla y a ella se sometieron sin protestar, de grado o por fuerza, la mayoría de nuestros historiadores ilustrados, dejando inconclusa la tarea de hacer de la historia un instrumento de reforma a pesar de los indudables avances logrados en la búsqueda y difusión de las referidas fuentes históricas depuradas. Con todo, impresos o inéditos, quedaron los relatos de los viajes y visitas efectuados a bibliotecas, archivos o monumentos y de lo realizado en una de estas se acaba de dar aquí cumplida cuenta.

¿Quién era el prior Antonio Tavira y Almazán (1737-1807)?¹⁵ Un eclesiástico ilustrado, diremos, con cuanto esto implicaba durante la segunda mitad del Setecientos. Canónigo de la Orden de Santiago, doctor en Teología por Salamanca, clérigo de amplio eco cortesano –capellán y predicador real-, académico, amigo de literatos, en 1788 inicia su trayectoria prelatía que del priorato uclesño le llevaría después, como obispo ya, hasta las sedes de Canarias, Osma y Salamanca, por último. Elegido prior trienal del convento de Uclés en abril de 1788, se dio allí de bruces con el penoso estado de los fondos documentales de la orden santiaguista, custodiados en el archivo, que sus predecesores venían denunciando.¹⁶ La amenaza de verse destruidos aquellos papeles conmovería sin duda a un intelectual de amplio espectro, claramente deseoso de fundar con solidez el conocimiento histórico. Quizá conociera de sus años salmantinos –ambos eran de la misma edad- al entonces obispo de Tudela Francisco Ramón Larumbe (1738-1796) ¹⁷ y pudo este

15 Vid. Joël SAUGNIEUX: *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansénisme espagnol*, FRANCE-IBÉRIE RECHERCHE, Toulouse, 1970.

16 Vid. María del Pilar CALZADO SOBRINO, “El archivo de la Orden de Santiago en Uclés. Historia de su emplazamiento y fábrica (1170-1872)”, *Medievalismo*, 22, (2012), pp. 37-55.

17 Remigium RITZLER y Firminum SEFRIN, *Hierarchia Catholica Medii et recentioris Aevi*, vol. VI, Padua, 1958, p. 420. Fue nombrado obispo de la recién creada diócesis en 1784, Era doctor en derecho canónico por Salamanca, doctoral de la catedral de Segovia, canónigo y vicario

informarle de la excelente capacidad profesional de Juan Antonio Fernández, su competente archivero laico, quien llegaría a Uclés con su familia en agosto de 1789 para ordenar e instalar adecuadamente los innumerables pergaminos y papeles albergados en los cuatro depósitos documentales existentes en aquella real casa. Por otro lado, hasta ella habían llegado noticias acerca de ciertos hallazgos fortuitos realizados en el no lejano paraje de Cabeza de Griego, identificados sin ninguna duda como provenientes de los vestigios visibles de la antigua sede episcopal segobricense.¹⁸

Movida la curiosidad del prelado y el erudito, acompañados de otros tres canónigos del convento de Uclés, el 17 de octubre de 1789 visitaron juntos aquellas ruinas, sitas en territorio señorial perteneciente a la Orden santiaguista. A su encuentro se dirigieron desde Saelices, a cuya demarcación parroquial pertenecía el enclave, el párroco Bernardo Manuel de Cossío, Juan Francisco Martínez Falero, abogado de los reales consejos y alcalde de la localidad por el estado noble y su pariente Vicente Martínez Falero, que lo había sido antes, conocedores todos del valor de cuanto escondían aquellos inmensos pedregales y portadores de un fragmento de lápida alusiva al entierro bajo ella de un obispo llamado Sefronio hallado allí años atrás. Seguro parece que el afán de conocimiento conduciría a los expedicionarios, al tanto como estaban de los progresos que la historia eclesiástica había realizado en sus días y deseos de contribuir a ellos a la misma con alguna aportación sustancial, sin excluir lógicamente el prurito de dar lustre a la honra local. Sin embargo, en la medida que toda decisión en el ámbito cultural, por no decir toda elección personal, tiene casi siempre una vertiente de toma de postura política, no es menos probable que a Tavira, al decidir promover una excavación y ser mecenas de ella, le hormiguease además la inquietud de encontrarse de manera tangible con tan vetustas evidencias eclesiales, memoria de cuando los reyes godos nombraban de su grado obispos y convocaban concilios, cuyos decretos eran valederos para todo el reino sin injerencias papales.¹⁹ Poco

general en Sevilla, era penitenciario en la colegial de Alfaro cuando fue elegido.

18 *Vid.* Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN: “Juan Antonio Fernández (1752-1814) El epigrafista accidental”, *HABIS*, 4, (2014), pp. 187-206.

19 Más a ras de suelo, circunstancia precisa y sin duda acuciante en aquél momento era la penuria sufrida por los lugareños sometidos al bien conocido ciclo de malas cosechas con que se despidió el Setecientos: “(...) y se continúa porque, sobre la utilidad que pueden traer los monumentos que se buscan es un medio de ocupar y mantener a mis pobres, que en año tan calamitoso no hallan quien los emplee en otros trabajos.” Carta de Tavira al conde

verosímil, si no desechada del todo ya entonces en los medios intelectuales más ilustrados, la tradición de la predicación apostólica de Santiago y Pablo en tierras hispanas, quizás desease comprobar *in situ* qué restaba de aquella cristiandad remota, anterior a la pérdida de España, tradicional apelativo de la irrupción musulmana sobrevenida a comienzos del siglo VIII. Prelado afín, desde sus años de estudiante en Salamanca, al grupo de cristianos ilustrados, clérigos y laicos, deseosos de promover reformas en la Iglesia, motejados sus miembros con menosprecio de “jansenistas españoles” desde el baluarte de la reacción tradicionalista, mirar atrás en la historia del cristianismo, cuanto más lejos mejor, ayudaría a inspirar el deseado retorno, por quienes con él compartían opiniones, a un idealizado pasado religioso fundante, más sencillo y evangélico en el estilo de vida. Confluían en aquél movimiento el deseo de racionalizar las estructuras eclesiales con el intento de depurar mientras el sentimiento religioso y las prácticas devotas de las gentes.

Verdad es que nada de esto se deduce de manera directa o de forma explícita de los documentos manejados, por eso, por paradójico que resulte, queda aquí propuesto sólo como una conjetura verosímil. Ciertamente es desde luego que el hallazgo de los despojos de dos obispos, santos además, según los proclamaban las lápidas halladas,²⁰ colmaría en buena medida las expectativas de la búsqueda emprendida. Pero, a diferencia de otras anteriores, no hay eco sobrenatural alguno en el texto del acta/relato de aquella *inventio*, ignoramos en qué medida casual, realizada el 14 de diciembre de 1789 con marcada frialdad testimonial, cuando discurrían las postrimerías del siglo ilustrado. Notario improvisado, Juan Antonio Fernández da cuenta de cómo se corroboran hipótesis históricas previas transcribiendo inscripciones y un cirujano – Juan Francisco López Merencio –, valido de sus conocimientos anatómicos, da puntual cuenta de la morfología de los huesos episcopales descubiertos, respetuosamente instalados a continuación, junto con sus lápidas en la sacristía de la parroquia de Saelices.

de Floridablanca de 14 de diciembre de 1789. Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Manuscritos, 11-1-3-8009-4.

20 *Vid.* Juan Manuel ABASCAL PALAZÓN y Rosario Cebrián Fernández, “La inscripción métrica del obispo Sefronius de Segobriga (IHC 165 + 398; ICERV 276): Una revisión cronológica.”, *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, 23 (2006), pp. 283-294; Rosario CEBRIÁN FERNÁNDEZ, Ignacio HORTELANO UCEDA, “El redescubrimiento de la inscripción métrica del obispo "Sefronius" de "Segobriga" (IHC 165 + 398; ICERV 276)” *Archivo de prehistoria levantina*, 31, (2016), pp. 305-317.

No había sólo afán por hacer de la historia un aval de las reformas en clave regalista puestas en marcha hasta entonces, y de ahí la comunicación del hallazgo al primer secretario de Estado y al monarca.²¹ Tampoco defender la apostolicidad temprana del cristianismo hispano era únicamente un tema erudito. En un tiempo además en que, sin necesidad de ruptura formal, las iglesias nacionales se hacían fuertes frente a la autoridad del Papa y la Curia, invocando a tal fin la salvaguarda de las regalías propias de cada monarquía frente a las pontificias defendidas desde Roma,²² poder exhibir una prosapia remota —a ser posible apostólica— ayudaba a argumentar en favor de un episcopado cuya raigambre se asemejaría con ello materialmente a la de los sumos pontífices. Respaldados por la historia, rigurosa en sus fuentes, defendida entonces y no menos sustentados en la teología y el derecho expuestos por autores como el belga Zeger van Spen (1646-1728) o el alemán Justino Febronio (1701-1790), la circunstancia política del despotismo ilustrado monárquico propició el ejercicio de un cierto despotismo episcopal bastante similar al regio.²³ Los obispos, sucesores legítimos de los apóstoles en sentido estricto, depositarios colectiva y unitariamente como ellos del “poder de las llaves”,²⁴ elegidos en cada diócesis para regirlas con el respaldo de los

21 “Llevándome más la atención la averiguación de Antigüedades cristianas, no sólo porque en sí son de mayor aprecio, y deberían serlo para mí particularmente, sino porque en la realidad estamos más faltos de este género de monumentos que de los profanos.” (...) “Vuestra Excelencia conoce bien de cuánta ventaja es acrecer a las series de nuestros obispos, tan defectuosas en unas sedes, y tan mal completas en otras por las torpes ficciones con que se ha confundido nuestra historia, otros dos más, mas que no aparecen en las subscripciones de los concilios toledanos ni de otros, y a esto se llega que por la inscripción no se puede dudar de su santidad y son muchos los santos antiguos que se veneran en la Iglesia con pruebas menos ciertas; pero tuve presentes las decisiones eclesiásticas para estos casos, y no hice más que recoger los huesos con todo respeto y veneración y procurar que se pusiesen en depósito en la inmediata villa de Sahelices”. BRAH, cit., 11-1-3-8009-4

22 Vid. Teófanos EGIDO: “El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII”, en *Historia de la Iglesia en España*, V, Madrid, BAC, 1979, pp. 208-225; Rafael OLAECHEA, “Relaciones entre Iglesia y Estado en el siglo de las Luces”, en A. ALBEROLA y E. LA PARRA, *La Ilustración Española*, Alicante, 1986, pp. 271-297.

23 Vid. Joël SAUGNIEUX: “Les problèmes du pouvoir: l’episcopalisme”, Joël SAUGNIEUX (Dir.), *Foi et Lumières dans l’Espagne du XIII^e siècle*, Lyon, 1985, pp. 22-27

24 “Dijimos antes (I, § 6) y probamos por la opinión de los Santo Padres, que las *Llaves* no fueron dadas por Cristo a un apóstol solo, sino al cuerpo de la Iglesia, en lo primero para ser administradas por los apóstoles, a todos y cada uno las entregó el Señor de manera inmediata, de manera que se crea que cada uno de estos haya tenido igual participación en ellas, pero

príncipes,²⁵ usufructuarios de la plenitud del sacerdocio, ejercían por derecho divino y de manera indisoluble la potestad de orden y la de jurisdicción, sin que esta dependiera en manera alguna de la confirmación del romano pontífice.²⁶

León de Arroyal (1755-1813), el ilustrado de Vara de Rey, escribía casi al final del siglo:

*En los países católicos está tan unido el bien del Estado al de la Iglesia, que el uno sin el otro no pueden subsistir. La religión entra en todas las operaciones de gobierno.*²⁷

no en cuanto al régimen político y externo, sino como parte primera y esencial de la religión, para la guarda y propagación de la fe cristiana.” Vid. Justini FEBRONII Iuris consulti, *De statu Ecclesiae et legitima potestate Romani Pontificis liber singularis*, Bullioni, apud Guillemum Evrardi, 1763, p. 157.

25 “Que ha sido distinta la disciplina en torno a las personas que eligen o que acuden a la elección o la forma de la elección, ha quedado de manifiesto a partir de las historias, los sagrados cánones y los demás testimonios anteriores.

Aunque en estas cosas, teniendo en cuenta los tiempos y lugares, podría producirse una mudanza, siempre se mantuvo y se mantendrá inmutable e invariable que quienesquiera, ya sean clérigos o laicos, o los reyes o el pueblo, acudan a la elección o el nombramiento, no puedan dejar de tener en cuenta en la elección o nombramiento el bien de la Iglesia a la que se va a dar pastor.

Cierto es sin duda también que los reyes y los demás patronos laicos que nombran o presentan para el episcopado y los demás beneficios eclesiásticos, en virtud del derecho de patronato o de concesión o de otro título, con ese poder designan a los ministros de aquella iglesia y distribuyen los cargos eclesiásticos.” Vid. Zegerus Bernardus van SPEN, *Jus ecclesiasticum universum hodiernae disciplinae, praesertim Belgii, Galliae et vicinarum provinciarum accommodatum*, t. I, Lovaina, Guilielmus Stryckwant, 1700, pp. 113-114.

26 “Así pues, para que los apóstoles pudiesen perpetuarse de algún modo en la Iglesia, les dio poder de elegir y recibir a otros para la misma tarea, tal y como él mismo [Cristo] los había elegido y recibido, con delegación y mandato general, de manera que como él tuvo del Padre un mandato general de enseñar e instruir y convertir al mundo al conocimiento del verdadero Dios y de contar con los ministros para ello necesarios, provistos de autoridad conveniente, así también estos mismos tendrían igual oficio y orden de elegir ministros con el mismo poder, provistos de autoridad semejante y esto en continua sucesión hasta el fin del mundo. De esto se deriva que todos los obispos en su ordenación, por delante de toda disposición humana, tienen la potestad y la autoridad de gobernar a la Iglesia en pie de igualdad, no sólo en lo respectivo al orden sino también a la jurisdicción, en cuanto esto tiene por objeto la salvación del pueblo y el justo régimen espiritual de la Iglesia. (...) Por esto mismo entonces, que los apóstoles hayan recibido su jurisdicción inmediatamente de Cristo, a partir de las reglas de la legítima sucesión, los sucesores de los apóstoles reconocen tener también la suya de la misma fuente; de la misma manera que los sucesores de Pedro tienen su autoridad de él, a partir de la que el mismo Pedro. Si estos principios no se mantienen firmes, estará en juego la legítima sucesión en la Iglesia.” Febronio, *op. cit.* pp. 534-536

27 Vid. *Cartas político-económicas al conde de Lerena*, Madrid, Librería de M. Murillo, 1878, p. 175.

En consecuencia, el perfil establecido durante el Setecientos para los prelados españoles, mediante el filtro del regio derecho de presentación, los quería austeros, defensores de las antiguas tradiciones hispanas, opuestos tanto a los excesos supersticiosos de la religión popular como a las inútiles sutilezas hacia donde se había encaminado la teología escolástica, antijesuitas y rigoristas por ende en temas morales, inclinados a inspirarse en la lectura de los autores defensores del galicanismo y enemigos a la vez de los *philosophes* y sus novedades en materia social y política.²⁸

Dicho esto, y volviendo a nuestro relato, veremos cómo la alegría experimentada por Tavira se matizaría algo de principio, obligado a sortear algún obstáculo canónico tan pronto corrió la noticia del hallazgo. Si los cánones ordenaban ser cautos a la hora de reconocer como reliquias aquellos despojos,²⁹ se puso de manifiesto también el aspecto jurisdiccional de la *inventio* realizada, aunque es muy probable que éste enmascarase además la emulación del entonces obispo de Cuenca. Pero Tavira, poniendo por encima otros valores e intereses, desde el primer momento, excluyó de sus afanes cualquier género de disputa.³⁰ La parroquia de Saelices estaba sometida a la autoridad de Felipe Antonio Solano,³¹ tal y como se apresuró a manifestar formalmente y

28 *Vid.* Antonio MESTRE SANCHÍS: “La influencia del pensamiento de Van Espen en la España del siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, n° 19 (2001), pp. 405-430.

29 “Tampoco se han de admitir nuevos milagros, ni adoptar nuevas reliquias, a no reconocerlas ni aprobarlas el mismo obispo. Y éste, luego que se certifique en algún punto perteneciente a ellas, consulte algunos teólogos y otras personas piadosas y haga lo que juzgare convenir a la verdad y piedad.” Concilio de Trento, ses. XXV, (3-4, XII, 1563), *De invocatione, veneratione et reliquiis sanctorum et sacris imaginibus*.

30 “(...) pues, aunque yo tengo testimonio de todo, con las formalidades que se requieren, no he pasado a más a causa de que los Reverendos obispos de Cuenca creen, tiempo hace, que está aquél paraje dentro de su jurisdicción, y aunque es una manifiesta intrusión, pues tengo mis documentos que prueban que, así como en los temporal es territorio de la Orden de Santiago, lol fue siempre en lo espiritual, y se visitó por sus visitadores generales, me ha retraído de suscitar esta cuestión mi genio opuesto a contestaciones y pleitos y el parecerme que no es a propósito mover contiendas sobre unos santos que, si es que lo fueron, ciertamente se ocuparían en otras cosas más bien que en disputar sobre los límites de sus diócesis.” BRAH, cit., 11-1-3-8009-4. Fuera de la intromisión jurisdiccional enunciada, la cautela manifestada podría tener presente una disposición canónica que, al establecer los diversos tipos de sacrilegio, decía: “De modo semejante, se comete sacrilegio llevándose lo sagrado del sagrado, o lo no sagrado del sagrado o lo sagrado de lo no sagrado.” *Decretum Gratiani*, II, C. XVII, q. IV, c. 21, *Quisquis inventus*.

31 Había sido penitenciario de la colegial de la Santísima Trinidad en la Granja de San Ildefonso, lo que sin duda le aproximaría bastante a la Corte. Obispo de Ceuta en 1774, fue nombrado

por escrito a los protagonistas de las excavaciones. Conocedor de los hechos por el detallado testimonio del cura y los alcaldes fechado el 10 de enero, recibió también copia del acta redactada por Juan Antonio Fernández con el trasunto de las inscripciones reconstruidas y demás informes periciales.³² El paraje escrutado estaba sometido entonces tan sólo a la jurisdicción señorial de la orden santiaguista, pero la intervención allí del prior de Uclés con el objetivo de recuperar vestigios de una diócesis goda siglos atrás extinguida suponía una injerencia inadmisibile en el espacio pastoral del obispo de Cuenca, dado que, de manera necesaria, aquello tenía que ver en principio con el culto.³³ El 5 de marzo de 1790, después de protestar ante el Rey manifestando ser el Ordinario de aquel territorio y lugar, “sin que en él se reconozca otro prelado que el diocesano”, nombró a su propio agente³⁴ y notario para que verificasen todo lo realizado hasta el momento

*y a el thenor de la notoriedad que ha hecho el señor Prior del Real Convento de Uclés, se formalice otra igual o más extensa (...) por ser de sepulchros en que se han hallado huesos de los dos Reverendos obispos Sephronio y Nigrino, columnas de iglesia, panteones y fragmentos eclesiásticos*³⁵

El paso de los días habría animado a investigar a los protagonistas del hallazgo quienes, al dar testimonio de lo sucedido, dan cuenta de sus lecturas. El cura Cossío cita al padre Mariana y a Ambrosio de Morales, “autores ambos de los de máxima autoridad entre los eruditos”, se muestra conocedor de la arquitectura religiosa antigua y las actas y nombres de los obispos signatarios

para regir la sede de Cuenca en 1779 donde emprendió bastantes reformas aún a costa de una cierta contestación hacia su persona entre el clero de mayor jerarquía. Falleció en 1800. *Cfr.* *Hierarchia Catholica*, *op. cit.*, VI, pp. 377 y 178.

32 ADC, C.E., leg. 1519, exp. 1, fols. 3-14.

33 “Y esta disciplina fue hasta tal punto considerada necesaria para eliminar la confusión que la Iglesia la ha conservado hasta el día de hoy y la ha asegurado repetidamente con varios cánones y ha prohibido severamente ordenar cualquier cosa o actuar en diócesis ajena sin licencia del obispo de aquella diócesis. (...) Por lo cual, ninguna exención, todo lo general que se quiera, de la jurisdicción del obispo, concedida a cualquier persona, corporación o congregación, exime de la dependencia y sujeción episcopal en aquellas cosas concernientes a la cura pastoral del pueblo y al gobierno de la Iglesia.” *Cfr.* van SPEN, *op. cit.* pp. 148a-150a.

34 Don Roque Ballesteros y Alamanzón, cura de San Pedro de Uclés.

35 ADC, C.E., leg. 1519, exp. 1, fol. 15 r°.

de los concilios toledanos y reflexiona además acerca de los primitivos enterramientos en lugares de culto,³⁶ teniendo quizá presente a San Agustín.³⁷ El otro testigo cualificado, el abogado de los Reales Consejos, Juan Francisco Martínez Falero, se explaya por su parte ampliamente citando de nuevo a los historiadores dichos y al arzobispo toledano Rodrigo Jiménez de Rada. Argumenta con la numismática para identificar las ruinas con la debatida Segóbriga y en ella a los obispos reencontrados. Alude a Plinio y San Isidoro que refieren la abundancia de *lapis specularis* en aquellas tierras celtibéricas. Aventura y argumenta datas para la lápida cuyo deterioro dificulta fijarle una precisa y retrasa la muerte de Sefronio hasta el 26 de junio de 670, lo que explicaría que no quedara huella de su santidad en los escritos conservados de entonces.³⁸ Reflexiona luego acerca de la santidad de ambos obispos referida en el monumento para concluir que no debía dudarse de ella en modo alguno, dadas las características del mismo y su situación en el interior del templo, en

36 “La segunda porque también era conforme a la disciplina de aquellos tiempos enterrarse los fieles junto a aquellos lugares en que se hallaban sepultados los santos mártires y confesores, no tanto porque les parecía preserbavan sus cuerpos de el influxo que sobre ellos podría tener Satanás, quanto porque, concurriendo los vivos con mucha frecuencia a los sepulcros de los primeros a impetrar su protección en los muchos trabajos y aflicciones de esta vida, harían entonces memoria de los allí enterrados para dirigir por ellos sus oraciones al cielo; y siendo el terreno descubierto en la excavación un cementerio, puesto y colocado al pie de dicha Iglesia, y en él y en otros quartos inmediatos a esta haverse hallado muchos sepulcros con los esqueletos de los cadáveres que en ellos se depositaron, es consiguiente que estos fieles allí enterrados seguirían las mismas máximas cristianas de estarlo en sitio inmediato a cuerpos de Santos, y que por tales, según la inscripción, lo serían los dichos venerables Obispos. ADC, C.E., leg. 1519, exp. 1, fol.24 rº.

37 “Por tanto, cuando el alma recuerda el lugar donde ha sido sepultado el cuerpo de un ser muy querido, y este lugar coincide con el nombre de un mártir venerable, el afecto del que recuerda y reza encomienda al mismo mártir el ser querido.” *De cura pro mortuis gerenda*, MIGNE, P.L. XL, Col. 596.

38 “Pero, como en tal caso fuere lo más regular hubiere quedado alguna memoria de aquél heroísmo de virtudes y santidad, de que testifica la dicha lápida, entre algunos escritos de aquellos tiempos, como quedó de otros muchos, es nezesario pensar que el no haverla consistió en que su muerte y translación fue muy cercana a los tiempos de la irrupción mahometana y subseguente dominación, que duró en estas partes de España por cerca de cinco siglos, y que, con esta, se perdió la memoria de su nombre, de el mismo modo que también pereció el de la ciudad que hubo colocada en dicho sitio y así que es más conforme, atendidas las circunstancias de aquellos tiempos, y, por consiguiente, más verosímil y probable, conjeturar que la era del fallecimiento de dicho obispo lo fue la de setecientos y ocho y no la de seiscientos y ocho.” ADC, C.E., leg. 1519, exp. 1, fols. 34 vº-35rº. Abascal y Cebrián han situado en el año 600 el fallecimiento de Sefronio. *Cfr.* el art. cit en la n. 18.

correspondencia con el consejo de Máximo de Turín en el siglo IV.³⁹

Aquellos afanes fueron premiados por la Real Academia de la Historia nombrando académicos correspondientes pocos años más tarde a estos tres destacados testigos, el cura Cossío y los hidalgos Martínez Falero.⁴⁰ Corto fue el recorrido de la pesquisa encargada por el obispo Solano y poca incidencia tuvo al parecer la fragancia que exhalaban los huesos episcopales, a decir de los testigos, que otra vez convinieron al llamado del instructor a la hora de iniciar algún procedimiento que condujera a tributarles culto. Concluidas las actuaciones en Saelices y Uclés a mediados de noviembre, el ponderado parecer que Tavira, electo ya obispo de Canarias,⁴¹ dio el 24 de diciembre de 1790 al oficio que le había dirigido el cura de San Pedro de Uclés, puso por fin en su sitio el asunto:

Esto es lo que puedo decir a vuestra merced en cuanto a estos hechos, omitiendo referir otros muchos en el discurso de la excavación, que prueban igualmente haber sido aquel paraje cementerio de christianos y ser las grandes ruinas de Ciudad ynsigne y sede episcopal, que no puede dudarse ya haber sido la de Segóbriga, como lo sintieron nuestros más sabios y juiciosos historiadores, aun cuando carecian de los robustos argumentos que, después de la excavación, dan una invencible firmeza a su opinión.

El examen de la santidad de los dos prelados es de grave importancia y digno de la atención del Ilustrísimo Señor Obispo de Cuenca, que no dudo haga en este punto quanto las leyes de la Yglesia disponen, respecto de que se ofrecen grandes razones para tenerlos por Bienaventurados, y lo indican bien las inscripciones sepulcrales, examinadas a la luz de la crítica más severa, y desde luego condesciendo gustoso en que depongan ante vuestra merced los Canónigos de esta Casa que se hallaron presentes en la ocasión de los referidos descubrimientos, protestando que en ningún tiempo puedan parar perjuicio la comisión de vuestra merced y diligencias que, en

39 ADC, C. E., leg. 1519, exp. 1, fols. 36 rº-39vº. “Pues por eso procuraron los antiguos que unamos a nuestros cadáveres los huesos de los santos, para que al igual que los temió el infierno no nos afecte el castigo.” Migne, P.L. 57, col. 428.

40 Fueron elegidos el 24 de abril de 1795, *Vid. Memorias de la Real Academia de la Historia*, IV, Madrid Sancha, 1805, p. XXXVI. Tres años antes Juan Antonio Martínez Falero había remitido a la academia una “Impugnación al papel que, con título de Munda y Cértima celtibéricas dio a luz el Reverendo Padre Maestro Fray Manuel Risco, del Orden de San Agustín”, editada en las citadas *Memorias*, t. IV, *Memoria V*, 77 pp.

41 Fue nombrado el 11 de abril de 1791, *Cfr. Hierarchia, op. cit.* VI, p. 144.

virtud de ella practica, a la jurisdicción de la Orden de Santiago, por ser como es el parage de la excavación y el de todas las ruinas de suelo suyo y de la antigua encomienda de Uclés, incorporada por bulas apostólicas a la Mesa Maestral y constar por documentos auténticos que la Orden ejerció allí, por sus Visitadores Generales, la jurisdicción espiritual, aunque, a causa de no haber ya población y de ser aquél término de la Jurisdicción Real de la villa de Sabelices, que es del Obispado de Cuenca, no se ha cuidado de continuar actos de posesión, ni era fácil en tal despoblado; ni yo mismo, que estaba bien persuadido de estos derechos, pensé por entonces en suscitarlos y convine, sin el menor reparo, en que se trasladasen los huesos, con lo demás que se ha hallado, a la dicha villa, que, por su inmediación, por extenderse hasta allí sus términos, y porque es muy verosímil que sea resto de la antigua Ciudad, debía conservar tan preciosas memorias, habiendo dado yo en esto, como en todo lo demás que ha ocurrido, hartos testimonios de las disposiciones pacíficas con que he procedido y de que no he tenido otro fin que el de contribuir a la mayor ilustración de nuestras antigüedades, así Eclesiásticas como Civiles, teniendo muy a bien que la causa de la santidad de los dos obispos y su averiguación haya pasado por este medio al Señor Prelado Territorial de la dicha Villa, que la hará con el peso de su autoridad más recomendable.^{nº2}

Una vez zanjadas las cuestiones jurisdiccionales vendrían sin tardar tiempos arduos en lo material y en lo político que disuadirían con toda probabilidad la prosecución de cualquier proyecto litúrgico. A partir de entonces, la ciudad de Segóbriga y cuanta información contenían sus ruinas pasaría al solo dominio de la arqueología, tal y como con tanta brillantez nos ha expuesto en su discurso la nueva académica. Mi enhorabuena más sincera, querida Charo.

42 ADC, C. E. leg. 1519, exp. 1, fols. 94 vº-95vº.

